Veinte años de Constitución: La etapa más larga de libertad y prosperidad de la historia de España

En el XX Aniversario, todas las fuerzas políticas del consenso de 1978 defienden su vigencia

Madrid. **Ángel Collado**

La Constitución de 1978 cumple veinte años. Las fuerzas políticas y sociales que la alumbraron reiteran su vigencia. No en vano la Monarquía constitucional nacida de la transición es ya la más larga etapa –sino la única– de democracia plena, libertad y prosperidad de la historia de España. El Gobierno, la oposición y la mayoría de los nacionalistas catalanes, el noventa y cinco por ciento de las Cortes que representan la soberanía popular, proclaman las virtudes del marco de convivencia levantado por la Constitución que es también garantía para el futuro desarrollo de la nación. Incluso los pocos que la ponen pegas son sus principales deudores.

Socialistas, comunistas, democristianos, liberales, conservadores, centristas, «azules» y nacionalistas se pusieron de acuerdo hace veinte años para redactar la Constitución del «consenso», la palabra que definió la etapa política de la transición de la dictadura a la democracia, del franquismo a la Monarquía parlamentaria.

Los ciudadanos recuperaban la condición de tales. «La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria», reza el artículo primero. El segundo añade: «La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas».

Sobre esos dos pilares se construyó el gran pacto entre todas las fuerzas políticas: Recuperación de las libertades –si es que alguna vez llegaron a ser una realidad plena en España–; unidad, pero respeto a la diversidad; autonomía, pero solidaridad entre las regiones.

Veinte años después, los firmantes de aquel acuerdo coinciden en que la Constitución fue y es un éxito histórico evidente como demuestra la larga etapa de convivencia en democracia. Incluso los dos grandes problemas nacionales sin resolver –el paro y el terrorismo– ofrecen hoy síntomas para la esperanza.

Los nacionalistas vascos, los únicos que se quedaron fuera del pacto, pero instalados en la ambigüedad que no en el rechazo, continúan en su línea: unos días dicen que no caben en la Constitución, otros contribuyen a la estabilidad política.

Los nacionalistas catalanes, que sí se sumaron convencidos al pacto constitucional en 1978, amagaron este mismo otoño con romper con esa línea de conducta marcada en su día por Jordi Pujol y llevada con habilidad por Miguel Roca hasta hace tres años. Pero recogieron velas inmediatamente, desactivaron la llamada «declaración de Barcelona», frente de los nacionalistas periféricos contra la Constitución, para volver a su mensaje tradicional, el del victimismo y lo que Aznar llama el discurso de la «reivindicación permanente». Ahora toca pedir una hacienda independiente. Pero sobre la Constitución, Pujol vuelve a conformarse con pedir otra «lectura» y apuntar que sus exigencias caben en la ley de leyes con tal de que se la fuerce un poco.

A los nacionalistas en general, incluso a los del PNV, se les «escapa» a veces el reconocimiento de que en 1978 no se hubieran atrevido a soñar con tener una policía propia, controlar el sistema educativo o manejar un tercio del presupuesto del Estado. España, la nación más antigua de Europa, es la más centralizada del mundo. Como dice el presidente del Congreso, Federico Trillo, los que siempre se quejan son los mayores deudores de la Constitución.

Izquierda Unida, heredera en buena parte del Partido Comunista que protagonizó la primera fase de la transición –no en vano era la única oposición organizada y de peso al régimen– tampoco cuestiona hoy abiertamente la Constitución. Es más, Julio Anguita se presenta como el «Pepito Grillo» del texto y recuerda constantemente que su faceta social ha sido la gran olvidada en los últimos veinte años.

Los dos grandes partidos, PP y PSOE, depositarios del voto del 78 por ciento de los españoles en los últimos comicios, coinciden en una cosa: la Constitución es sagrada. Aquí no caben diferencias.

Las Cortes han querido dar este año un especial relieve a sus habituales celebraciones del mes de diciembre, mes de la Constitución. El acto central de todos los años, la recepción que hoy se celebra en el Congreso, ha sido desplazado en importancia por el del pasado viernes. La presencia de la Familia Real en pleno en el Congreso y en el Senado para inaugurar sendas exposiciones sobre la Constitución y el almuerzo presidido por Su Majestad el Rey que contó con la presencia del presidente del Gobierno, los de ambas Cámaras, Mesas del Congreso y del Senado, los portavoces de todos los grupos parlamentarios –también los nacionalistas–, ex jefes del Ejecutivo, ex presidentes de las Cámaras y ponentes de 1978 ha sido el mejor exponente de la vigencia del pacto constitucional. Como dijo Trillo, estos veinte años han sido el período más fecundo de paz y libertad conocido por España.

Cuatro presidentes en dos décadas



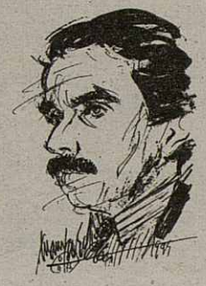
Adolfo Suárez (UCD). 1977-1981. Pilotó la transición y puso las bases de la integración europea.



Leopoldo Calvo-Sotelo (UCD). 1981-1982. Freno al golpismo. Ingreso de España en la Alianza Atlántica.



Felipe González (PSOE). 1982-1996. Consolidación de la democracia. Ingreso de España en la Unión Europea



José María Aznar (PP). 1996. Segundo cambio político. Entrada de España en el euro.



El largo camino hacia la concordia

La historia de la Constitución es como la historia del proceso de transición política en España: un relato lleno de sobresaltos, incertidumbres, amenazas, rupturas, peligros reales, peligros imaginarios, temores y esperanzas, todo ello cubierto por el manto de una decisión colectiva inamovible aunque no siempre formulada: la de alcanzar las libertades en paz, la de no volver a romper la convivencia entre los españoles, la de no imponer nunca más la voluntad de unos sobre la de otros. El resultado es el que se conoce: un proceso político que se consideró modélico en el mundo entero y del que no había hasta entonces precedente alguno y, por lo que se refiere a la Carta Magna, la primera Constitución española que se puede definir como de consenso.



Los ponentes de la Constitución comparecieron en la noche del 10 de abril, para anunciar que habían firmado el informe del proyecto de la Carta Magna

Nunca hasta entonces había existido en la Historia de nuestro país una Constitución que no hubiera sido fruto de la voluntad de la fuerza política mayoritaria, que imponía por eso sus criterios y su modelo a quienes estaban en minoría. Siempre fueron constituciones de unos sobre otros o si se apuran los términos, de unos contra otros.

En esto se diferencia la Constitución de 1978 que ahora cumple sus veinte años. Ninguna fuerza política, y menos que ninguna la que podía haberlo intentado, la UCD, quiso finalmente alzarse con el santo y la limosna en las negociaciones del texto constitucional. Llegado el momento, todos los partidos renunciaron a sus posiciones en favor de la concordia. Nadie deseaba que esta Constitución fuera asumida por unos pero no por otros, porque todos sabían que eso habría arrastrado al fracaso a todo el proceso de transición que con tanto esfuerzo se estaba consiguiendo llevar políticamente a término. El resultado es el que conocemos. Pero su alumbramiento no fue fácil sino todo lo contrario: fue un fragor.

Los desacuerdos

Los desacuerdos comienzan en el mismo momento en que se constituyen las primeras Cortes democráticas después de cuarenta años. El Gobierno piensa en un principio en elaborar un borrador de Constitución como base de discusión posterior. La oposición se niega. Adolfo Suárez piensa luego en nombrar una comisión de expertos que sometan un texto como base de trabajo. La oposición se niega también porque, recién salida a la luz política, tiene verdadero terror a resultar preterida en una tarea de la máxima importancia. Por eso lanza un mensaje claro y rotundo: la Constitución debe elaborarse desde sus primeros esbozos únicamente desde las Cortes Generales y por los representantes libremente elegidos por el pueblo.

Y así se hace. Tan sólo un mes después de celebradas las primeras elecciones libres se reúne por primera vez la que se bautiza como Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas. De ella saldrán los siete ponentes encargados de elaborar el primer anteproyecto constitucional. Pero ni siquiera este primer paso está exento de tensiones.

Siete ponentes

Los ponentes iban a ser nueve, pero UCD y PSOE se niegan. Cada uno tiene sus razones, en general excluyentes. Lo que quieren es que algunos no estén en la ponencia o que exista demasiado riesgo de verse fácilmente vencidos en las votaciones. Serán siete, pues. Tres por UCD, dos por el PSOE, uno por AP y uno por el Partido Comunista, cuyas relaciones con UCD y sobre todo con Adolfo Suárez han sido de comprensión mutua en los últimos y muy decisivos meses previos a las elecciones. Pero quedan fuera los nacionalistas catalanes y los vascos y el PSOE acepta entonces ceder uno de sus dos puestos en favor de Miguel Roca, quien defenderá también, se dice, las posiciones de la minoría vasca. Luego se vio enseguida que no sucedía así. Los vascos se sintieron desde el comienzo marginados. Y así lo hicieron notar con frecuencia.

El 22 de agosto de 1977 comienzan los trabajos de la ponencia en un clima que se describe públicamente como rayando en el idilio y protegido por el secreto. En realidad, y como no podía ser de otro modo, las discrepancias aparecen enseguida: la forma del Estado, Monarquía o República, la unidad de España; la organización territorial y la regulación de las autonomías; el reconocimiento o no de las nacionalidades; la no confesionalidad del Estado y el reconocimiento explícito o no de la Iglesia Católica en España; la enseñanza; el divorcio; la pena de muerte; los derechos y libertades de los ciudadanos...

Esa sola enumeración puede dar una idea de la distancia que podía separar a unos partidos de otros, no tanto a unos ponentes de otros, a la hora de abordar cuestiones de tanta envergadura para trasladarlas luego al borrador del anteproyecto constitucional. Las sesiones de la ponencia transcurren con cierta tranquilidad mientras no se da a conocer el contenido de sus deliberaciones. Pero cuando el 22 de noviembre de 1977 la revista «Cuadernos para el Diálogo» publica los 39 primeros artículos de ese primer borrador elaborado por la ponencia y, al día siguiente, varios periódicos hacen público el articulado entero, se produce en el país una auténtica conmoción. En ese primer texto se habla de «nacionalidades»; los socialistas emiten un voto particular en favor de la República; no está claro que se asegure la libertad de enseñanza; no se habla de la Iglesia Católica; se dice que el Estado podrá intervenir en la economía y en la dirección de las empresas si fuera necesario; no se descarta el divorcio, y así sucesivamente.

Las primeras discrepancias surgieron en torno a la forma del Estado, la organización territorial, las nacionalidades, la religión, la enseñanza y el divorcio, entre otras

La militancia de Alianza Popular queda anonadada. La derecha sociológica se irrita, los empresarios se plantan, la banca se alarma, el sector de la enseñanza privada se estremece y UCD, tan proclive a la división interna, se divide esta vez con motivos fundados.

Todos en guardia

Cierto que éste no es sino un borrador de anteproyecto y que los ponentes no han hecho más que una primera lectura. Todos son conscientes de que aún hay que recorrer mucho trecho antes de llegar a un texto definitivo. Pero a partir de ese instante todos los sectores sociales se ponen en guardia y se preparan para influir en el texto que habrá de regular las vidas de los españoles es de esperar que durante muchos años.

Ciento sesenta y ocho votos particulares de los ponentes y más de tres mil enmiendas acompañan a este proyecto cuando la ponencia inicia la segunda lectura del texto. Empieza también en ese momento el juego de alianzas partidistas que busca sumar votos para obtener victorias sucesivas en las votaciones del articulado. Los partidos se hacen oír de forma creciente, pero no todos de la misma manera. Alianza Popular habla con una sola voz, la de Fraga, a quien nadie en AP va a intentar enmendarle la plana. El PSOE habla con una sola voz, la de Gregorio Peces Barba, quien defiende las posiciones previamente establecidas por los dirigentes de su partido. Miguel Roca habla con una sola voz. El

UCD no podía empujar demasiado contra las cuerdas a los socialistas porque su salida del proceso constituyente convertiría a la Carta Magna en inservible

comunista Solé Tura también. Pero los centristas hablan con distintas voces y, aunque todavía queda mucho tiempo, el sector democristiano de UCD se moviliza desde el principio contra otros sectores de su propio partido para intentar rebajar el tono demasiado liberal de este anteproyecto de Constitución.

Primer portazo

No ha salido el borrador constitucional de las manos de la ponencia y ya suena el primer portazo. En los primeros días de marzo el socialista Peces Barba abandona los trabajos. El pretexto esgrimido son dos enmiendas presentadas por UCD: una de ellas intenta suprimir el control del Estado sobre los centros de enseñanza subvencionados con fondos públicos. La otra quiere introducir en el texto constitucional la posibilidad del lock-out o cierre patronal. En realidad, la salida del ponente socialista busca sobre todo dar un golpe de efecto con la pretensión de alejar a UCD de la tentación de alzarse con la victoria a base de conseguir mayorías mecánicas, es decir, la suma de sus votos más la de algún aliado circunstancial.

La actitud de Peces Barba, respaldada plenamente por la cúpula de su partido, se interpreta por la opinión pública como lo que es: una mera excusa para enseñar los dientes. Pero es también la primera demostración patente de que en el seno de la ponencia la tensión política es grande y de que cada partido está tirando de la cuerda con toda la fuerza que le permiten los votos obtenidos en las elecciones, pero también con toda la prudencia que le dicta su instinto político para evitar una ruptura. Porque en realidad ésta es la consigna que tienen todos: ni un paso atrás, adelante todos los que se puedan pero sin llegar nunca a romper la cuerda.

En busca de alianzas

En estos momentos es cierto, y lo seguirá siendo en el futuro, que UCD intenta distintos tipos de alianzas (con el representante de la minoría catalana, con el propio ponente comunista, con Alianza Popular a veces) porque a quien se tiene cierto temor en el seno de la formación centrista es al PSOE. Sin embargo, los dirigentes ucedeos saben también que cometerían un irreparable error si empujaran demasiado al PSOE contra las cuerdas porque su salida del proceso constituyente convertiría la Constitución en algo inservible para asegurar en el futuro la convivencia pacífica entre los españoles y, por lo tanto, haría baldío todo el esfuerzo hecho desde la muerte de Franco hasta ese momento.



Los diputados socialistas Guerra y Vida Soria, el nacionalista catalán Roca, el centrista Abril Martorell y el comunista Solé Tura brindan al hacerse público el fin de las deliberaciones

Comisión Constitucional

Así están las cosas cuando el anteproyecto de Constitución entra en la Comisión Constitucional. Estamos a 5 de mayo de 1978. A partir de ese momento los debates constitucionales van a ser públicos. Pero las negociaciones y los acuerdos se llevarán en secreto. Todos los partidos políticos sienten la necesidad de evitar a la ciudadanía la impresión de graves desencuentros entre ellos. El disenso no tiene por entonces buena prensa. Así que se vende consenso por más que las espadas partidistas están en alto y sus respectivas posiciones están cada vez más claras. Es un tira y afloja para el que se requiere muy buen tino.

El 17 de mayo el PSOE vuelve a plantearse. El motivo esgrimido, una enmienda presentada «in voce» que no ha podido ser estudiada a fondo por los diputados centristas porque ha salido hace escasas horas del Ministerio del Interior. La enmienda introduce la posibilidad de suspender, si la ocasión lo requiere, ciertos derechos y libertades reconocidos en la Constitución. La redacción de la enmienda, que luego sería incorporada con más matices y precisiones al texto definitivo, es torpe y da pie a los socialistas a acusar a UCD de querer colar, camuflada, la posibilidad de declarar el estado de excepción.

Golpe peligroso del PSOE

Es el momento en que los dirigentes socialistas asestan al proyecto de Constitución un primer golpe sumamente peligroso. Dice Alfonso Guerra: «Ésta va a ser una Constitución reaccionaria. Va a ser obra de UCD y de AP exclusivamente». Y remata Felipe González: «El consenso ha quedado roto. Si las cosas siguen así nos veremos obligados a incluir en nuestros programas electorales la reforma constitucional».

Esto es lo peor que le puede ocurrir a ese texto que aún está por nacer, a este pueblo que aspira a alcanzar un espacio de acuerdo básico para todos y también es lo peor que le puede suceder al propio Adolfo Suárez.

Los grupos parlamentarios alcanzaron sus acuerdos en restaurantes, casas particulares y despachos antes de votar los artículos en el Congreso de los Diputados

El presidente del Gobierno lleva muchos meses luchando a brazo partido para conseguir implantar en España una democracia parlamentaria equiparable a cualquiera de las democracias europeas. El primer tramo se ha recorrido con bien. Es su responsabilidad llegar a la meta con un texto que sancione jurídicamente todo lo logrado y marque el camino del futuro. Si esta Constitución no es de todos y para todos, él habrá fracasado. Y lo que es peor, con el fracaso de Suárez habrá fracasado el propio Rey. Cuando Don Juan Carlos fue proclamado ante las Cortes franquistas Rey de España se comprometió a ser el Rey de todos los españoles. Ésa es su decisión y su firme voluntad. Una Constitución rechazada por la izquierda, tachada de partidista, daría al traste también con el proyecto del Rey. Por todas esas razones y por algunas más, las cosas cambian radicalmente a partir de entonces. El vicepresidente del Gobierno, Fernando Abril Martorell, entra en escena con un encargo muy claro: recuperar al PSOE para el consenso. Se acaban las maniobras de aislamiento. La estrategia de UCD da un giro de 180 grados.

«Pactos del mantel»

Comienza entonces lo que se llamó los «pactos del mantel», las negociaciones paralelas. Los representantes de los grupos parlamentarios empiezan a reunirse en restaurantes, en casas particulares, en despachos profesionales y van alcanzando acuerdos sobre los artículos que han de ser sometidos a discusión y votados al día siguiente en el Congreso. Una sola muestra: el 22 de mayo, en una interminable cena en el restaurante «José Luis», a la que asisten Fernando Abril, José Pedro Llorca, Gabriel Cisneros y Rafael Arias Salgado por UCD, y Alfonso Guerra, Gregorio Peces Barba y Enrique Múgica por el PSOE, se pactan nada menos que veinticinco artículos de la Constitución. La subsiguiente retirada de la Comisión Constitucional del grupo parla-

mentario de Alianza Popular, decidida por Federico Silva Muñoz mientras Fraga se encuentra en Estados Unidos, se resuelve en cuanto éste regresa a Madrid. No ha sido más que un susto rápidamente resuelto por el líder de AP.

En vista del éxito obtenido con el procedimiento de negociación paralela, los líderes de UCD y PSOE deciden continuar el sistema recién estrenado, e invitan a sumarse a él a comunistas y nacionalistas catalanes. Todo esto en el máximo secreto y sin que la prensa tenga de momento la menor noticia de como se están fraguando las cosas en la redacción del texto constitucional.



Ovación del hemiciclo al aprobarse el proyecto constitucional en el Congreso. Aparecen entre otros, Suárez, Gutiérrez Mellado, Herrero, Cisneros, Alzaga y Arias Salgado

Alfonso Guerra y Fernando Abril intervienen desde entonces personalmente para negociar cara a cara en todas las ocasiones, y llegan a ser muchas, en que las discrepancias entre los grupos parlamentarios encallan en el Congreso. Esto vale también para el Senado, porque sucede en este asunto algo realmente imprevisto.

En el Senado

El paso del texto constitucional por el Senado resulta tan agitado o más que su tramitación en el Congreso y, desde luego, mucho más imprevisible. UCD y PSOE tienen en el Senado mayoría más que suficiente para sacar adelante cualquier iniciativa. Pero no se trata, una vez más, de imponerse sobre las minorías sino de alcanzar acuerdos con ellas. Las malas relaciones que, de vez en cuando, vuelven a aflorar en la Cámara Alta entre centristas y socialistas se suman al hecho de que en el Senado hay varios grupos de senadores no adscritos a ninguna disciplina de partido pero expertos en muchas de las cuestiones que la Constitución aborda.

Las iniciativas y enmiendas senatoriales no previstas deparan incesantes sorpresas y hasta sustos entre quienes han asumido la responsabilidad de llevar el texto constitucional hasta la meta deseada, debidamente acompañado del acuerdo básico de las fuerzas políticas presentes en el Parlamento.

Los «pactos del mantel» no dejan ni por un momento de demostrar su enorme utilidad, por más que el procedimiento sea tan poco ortodoxo. Pero ése fue también el signo de la transición.

Así es como van salvándose poco a poco casi todos los escollos. Lamentablemente, no todos.

Se salva, por ejemplo, el escollo de la enseñanza, el punto más discutido del texto constitucional y el que estuvo a punto de echarlo todo a perder más de una vez. La gran batalla se libra en este asunto casi desde el comienzo de los trabajos y con la intervención de la Iglesia Católica, que se emplea a fondo en esta cuestión. El artículo 27 de la Constitución es el resultado del acuerdo final entre quienes exigen que la Constitución garantice que la enseñanza dirigida y gestionada por manos privadas va a ser subvencionada por el Estado del mismo modo en que lo es la enseñanza pública, y quienes están interesados en asegurar, sobre todo y ante todo, el derecho a la enseñanza pública de todos y cada uno de los españoles. Pero durante casi año y medio ese artículo es objeto de largas deliberaciones, motivo de rupturas, de reconsideración, de negociaciones secretas, de presiones fortísimas y, por fin, de pacto y acuerdo final. Se salva también, sin mayores dificultades, el escollo inicial sobre la forma política del Estado porque el Partido Socialista aclara enseguida que su voto particular en favor de la República tiene más de testimonial que de otra cosa, y, llegado el momento de votar en el Pleno,el PSOE acepta plenamente la Monarquía parlamentaria que la Constitución consagra.

El PSOE aclaró que su voto particular en favor de la República era más que nada testimonial, y al votar aceptó plenamente la Monarquía parlamentaria

Se salva el escollo de la abolición de la pena de muerte, aunque con la salvedad de «lo que dispongan las leyes penales militares para tiempos de guerra».

«Nacionalidades»

Se salva el escollo de la inclusión del término «nacionalidades» que tanta oposición genera por parte de Alianza Popular pero que al mismo tiempo permite el acuerdo de los nacionalistas catalanes y su plena implicación en los trabajos constitucionales. Se salva incluso la estructura territorial del Estado, a pesar de que la izquierda se declara federalista y la derecha centralista y muy temerosa del riesgo que con una ordenación así podía correr la unidad de España. El divorcio, la mayoría de edad, el derecho de huelga, la propiedad privada, el jurado... Todo eso sale adelante con el acuerdo de todos, lo cual es tanto como decir con la renuncia de todos.

Pero algo muy importante queda sin resolver: el encaje del planteamiento de los nacionalistas vascos en la Constitución. También éste fue un debate largo y muchas veces contradictorio. Hay un momento, de hecho, en los debates de la Comisión Constitucional del Congreso en que los diputados del PNV, incluido Xavier Arzalluz, votan a favor del texto que recoge la Disposición Adicional Primera, la que hoy conocemos, esa que dice: «La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. La actualización de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y los Estatutos de Autonomía». Pero enseguida se esfuma la alegría: el Grupo Vasco decide no aceptar la fórmula. El que durante unas horas se celebró como un acuerdo de dimensiones históricas se convierte de pronto en papel mojado. Hay que volver a empezar. A partir de ese momento, sin embargo, y con la frustración instalada en el ánimo de todos, el clima se enrarece. Las posiciones de UCD y PNV se radicalizan. Los nacionalistas quieren que la Constitución reconozca explícitamente la soberanía del pueblo vasco y admita, por lo tanto, la existencia de un derecho anterior y al margen de la Constitución. Desde esa posición, el PNV propone encontrar una fórmula para encajar su postura en el texto constitucional. El vicepresidente del Gobierno, Fernando Abril Martorell, que tantos acuerdos ha conseguido sacar a flote, es quien se encarga de acabar con cualquier esperanza: UCD no va a consentir que los derechos históricos vascos se coloquen al margen y por encima de la Constitución. No va a aceptar la más mínima modificación del texto de la Disposición Adicional Primera. El fracaso rotundo en el Pleno del Congreso desanima a la mayoría, pero, a pesar de todo, el acuerdo se intenta de nuevo en el Senado.

La Constitución esta llegando a su tramo final y se está ya en una batalla contra el tiempo. Los senadores proponen varias fórmulas pero todas son rechazadas por Abril Martorell. La última propuesta llega de la mano de Alfonso Osorio, senador por designación Real. Parece que el PNV la acepta. Abril Martorell la rechaza. Es entonces cuando el senador Real Luis Olarra coge al vicepresidente por las solapas y le acusa de ser él el único responsable de lo que en el futuro suceda.

El 31 de octubre, y en sesiones plenarias simultáneas, el Congreso y el Senado dan su aprobación final a la «Constitución del consenso» que el pueblo refrenda el 6 de diciembre. Pero el espíritu de consenso que alumbró nuestra Constitución no surgió como resultado directo de la concordia, sino como fruto de un esfuerzo hondo, largo y sostenido para instalarnos de una vez por todas por encima de la discordia.

Victoria PREGO

Manuel Fraga Iribarne

«Los años treinta no debían repetirse»

Decano de políticos, de líder de AP a presidente de la Xunta de Galicia

Madrid. **C. L. S.**

Siete padres constitucionales, siete hijos de una España desgajada en su día por la guerra civil y por el tortuoso siglo XIX, se dieron la mano en 1978 en un ejercicio ejemplar. Los había comunistas, nacionalistas, falangistas, ateos, creyentes y hasta hubo un ex ministro de Franco –Manuel Fraga– sentado frente a frente con presos de la dictadura como Solé-Tura o Peces-Barba. Fraga es hoy el decano de los políticos activos, el Talleyrand español. Un hombre poliédrico y fascinante. Difícil y profundo. Un ministro de la dictadura que se ha hecho viejo en democracia presidiendo desde hace casi diez años la Xunta gallega

Pregunta: ¿Cuál es el truco de la supervivencia política?

Respuesta: No hay ningún truco. En primer lugar he tenido muy buena salud. La primera condición de un político es su robustez. En segundo, la gente ha respetado en mí una cierta coherencia por encima de los cambios históricos. Y en tercer lugar, de mí no se han dicho cosas «feas», cosas de dinero. Yo siempre he tenido sumo cuidado en eso, primero por razones morales y, segundo, porque me parece la mayor traición a la representación del pueblo. La cuestión es que soy el decano de los políticos españoles en ejercicio y eso me honra, aunque sé que no será por mucho tiempo, por razones obvias.

P. Y cintura, usted ha demostrado tener mucha cintura política.

R. Si algo he sido es estudioso de la Historia y la Ciencia Política. Y además nací europeo, de madre vasco-francesa y padre muy gallego, que se conocieron en Cuba. Visitaba a mis abuelos franceses en Ostabat y estuve de niño en Cuba. Eso abre muchísimo la mente.

Este hombre ha debido ser una fiera. Aun arañado de arrugas y tiempo, todavía resulta temible en sus respuestas astutas, ordenadas, perfectamente enunciadas. Es rápido, muy rápido, hasta atropellarse a sí mismo con las palabras, y autoritario en el tono, implacablemente inteligente y dueño de una memoria milagrosa. De él me han contado, en efecto, que con media hora de siesta improvisada en un coche, ente mitin y mitin, se recuperaba perfectamente de una «paliza» electoral.

P. Póngase de nuevo frente a la imponente perspectiva de «pensar» una constitución...

R. Era una tremenda responsabilidad pero yo era profesor de derecho político, no era como salir a la pista del circo e improvisar una pirueta. Por otra parte teníamos a nuestro favor el arbitraje de la Monarquía, la situación económica favorable y la existencia de una clase media relativamente amplia. Y, por encima de todo, estaba el pueblo español, mirándonos y diciendo: «A ver si vamos a liarla de nuevo...»

P. Usted hizo hincapié en lo importante que era el que «por primera vez en la Historia no somos un pueblo de analfabetos y desheredados»...

R. En 1885 el 80 por ciento de la gente era analfabeta, de ahí que el sistema electoral derivase hacia la oligarquía y el caciquismo. En 1931 -fecha de la anterior Constitución- la mayoría de los españoles, si tenía algo que perder, era el sueldo de un día. Pero en 1978 el que no estaba pagando un coche, estaba pagando un piso, o ambas cosas... tenía algo que perder. Ésa fue una base mucho más sólida.

P. ¿En qué puntos las negociaciones terminaron en un mero acuerdo de palabra?

R. En general los temas se trataron en profundidad, no se eludieron. Por eso yo defiendo este texto.

P. ¿Y en el aborto?

R. Hubo una discusión acerca de si debíamos decir «la persona tiene derecho a la vida» o «todos tienen derecho a la vida». La palabra «todos» (que se introdujo con ánimo de no restringir la vida al concepto de persona contemplado en el código civil, es decir, un niño con 24 horas de existencia) ha tenido su efecto: un aborto libre, un sistema de plazos, no entran fácilmente en la Constitución -como subrayó el Tribunal Constitucional- y, de hecho, no han sido aprobados.



«El Título Segundo define a España como la patria común e indivisible de todos los españoles. Eso no admite relecturas ni interpretaciones, y cargarse eso es cargarse la Constitución entera»

P. Fernández de la Mora rechazó la inclusión del término «nacionalidades», por argumentar que era sinónimo de «nación» y que usar ambos resultaba contradictorio....

R. Efectivamente, fue uno de los temas más difíciles, pero yo creo que no ha quedado mal. La Historia española de los cinco reinos medievales, la duración de los derechos forales, los distintos intentos de nacionalismo y mancomunidades revelan la existencia de un problema latente, pero con respecto al cual el Título Segundo de la Constitución no alberga ambigüedades de ninguna clase. «Nacionalidad» no es exactamente lo mismo que «nación» -aunque unos y otros las hayan definido como les ha convenido-, y el Título Segundo define a España como la patria común e indivisible de todos los españoles. Eso no admite relecturas ni interpretaciones, y cargarse eso es cargarse la Constitución.

P. ¿Y la autodeterminación?

R. Fue una enmienda planteada por Letamendía, de Euzkadiko Ezkerra, y rechazada con poquísimos votos a favor. De acuerdo con la interpretación de los tribunales internacionales no hay duda de que la autodeterminación no es aplicable en ningún país de Europa. Y eso de decir: «Mire usted, lo de los vascos lo arreglamos entre nosotros solos», no sirve, entre otras cosas porque no les conviene a los propios vascos, que saben lo que, en caso de separación, sería allí el enfrentamiento entre posturas radicales.

P. De forma que Arzalluz, o pactó el texto de forma dolosa o...

R. No utilice usted esas expresiones. Es evidente que ellos quisieron jugar y siguen jugando a un juego insostenible. Como la Constitución, con una fuerte presión en contra, no obtuvo mayoría en el País Vasco, y en cambio sí la obtuvo el Estatuto se pretende que sólo éste está válidamente refrendado. Pero el Estatuto está «colgado» de la «Constitución» y sin ese clavo no vale nada.

P. ¿Cómo se lidia al final de la carrera política con las limitaciones?

R. Hay limitaciones siempre. Al principio, en el medio y al final de la carrera y uno aprende el principio básico de la política: la prudencia. La política es el arte de lo posible, de lo realizable. Hay que saber conformarse y, en cada caso, saber dejar algo sin hacer, algo para hacer mañana y también para que lo hagan otros: así es la realidad.

P. Y ante un político 30, 40 años más joven ¿qué tiene usted que no tenga él?

R. ¡Eso ya lo dice un adagio francés: «Si los jóvenes supieran, si los viejos pudieran...»! (Se ríe como un duende pícaro). Uno sólo comprende la cadencia de las generaciones cuando ha pasado por ellas. Y, del mismo modo que hubo una generación que compartió el suceso terrible de la pérdida de las últimas posiciones universales de España, nosotros, los que vivimos los años 30, nos repetimos «aquello no puede volver». A los jóvenes esto no les ha marcado, les han marcado otras cosas... pero hay que dejarles pasar.

P. ¿Y no registra una pérdida de la memoria histórica?

R. Azaña dijo en una de sus frases más injustas que España era un país «heredo-histórico» -en una época en que se hablaba mucho de «heredo-sifilíticos»-, pero yo creo que España tiene mucha menos memoria histórica que Japón o Gran Bretaña. Y la Historia, más que una ligadura con el pasado, es una plataforma que nos presta apoyo y nos permite hacer cosas nuevas.

P. Dentro de su partido ha sido usted a veces una voz discrepante y molesta.

R. No, molesta no.

P. Sí, molesta sí, porque yo recuerdo haber compartido su oposición a la Guerra del Golfo y le aseguro que más de uno se «molestó».

R. Hombre, yo creo que los miembros de mi partido saben que, aunque de momento sostenga alguna opinión que ellos no compartan, en conjunto se pueden fiar de mí. Pero dicho esto, siempre he sostenido que una cierta libertad de palabra es esencial en un partido y ciertamente en el que yo he fundado. Siempre he rechazado el concepto de lo «políticamente correcto». Creo que cada uno debe defender lo que piensa.

Miquel Roca

«Ni catalanes ni vascos pusimos en duda la unidad»

Según el nacionalista sobra la actual discusión sobre «autodeterminación»

Madrid. **C. L. S.**

Miquel Roca fue la voz de los nacionalistas vascos y catalanes en aquella mesa de siete comensales. Nacido en Francia (Cauderan, Burdeos) el 20 de abril de 1940, había sido «carne de cárcel» mucho antes de convertirse en miembro de la Ponencia Constituyente. Detenido como estudiante cuando intentaba reformar el sindicato universitario oficial y expulsado de la Universidad de Barcelona cuando, ya en 1966, «pecó» de profesor rebelde, Roca militó hasta su disolución en el FOC (Front Obrer de Catalunya) y, con el tiempo, se afilió a Convergencia Democrática de Catalunya. Después de un fallido intento de afianzar un nuevo partido nacional de centro, se ha retirado de la política, quizás provisionalmente. De aquella experiencia como padre de la Constitución subraya sobre todo la importancia del pacto entre la Corona y los partidos de izquierda, tradicionalmente republicanos

Pregunta: ¿Qué pesó en su ánimo cuando supo que iba a diseñar la nueva Constitución?

Respuesta: Tenía clarísimo el mandato de la gente: esta vez esto tenía que funcionar, tenía que salir bien. No se trataba sólo de que quedase un texto «bonito». Debía lograrse un acuerdo en el que todos pusiesen reconocerse. Discutimos, pactamos, negociamos: todos los partidos hicimos concesiones. Pero sabíamos que, con cada renuncia, ganábamos en estabilidad para el futuro.

P. A usted se le debe una de las más felices definiciones de la transición española: «La originalidad de proceso democrático –dijo– es y va a ser que lleguemos a la ruptura (con el anterior sistema político) a consecuencia de un proceso constituyente, y no al revés».

R. De hecho había dos estrategias de cambio bien definidas. La reformista, representada fundamentalmente por UCD, que quería llegar a la democracia por la vía del orden institucional anterior, y la de la quienes habíamos hecho la oposición al franquismo, que preferíamos una ruptura con el pasado. Cuando la disposición derogatoria de la Constitución anuló todas las leyes del franquismo, confluyeron ambas posiciones.

P. Fue el representante del Grupo Nacionalista en la Ponencia Constituyente. ¿Rendía cuentas ante catalanes y vascos?

R. Sí. Los catalanes éramos más, de forma que era lógico que el representante fuera catalán, y los vascos aceptaron mi «candidatura» al puesto. No quisiera entrar en polémicas, porque sé que hay vascos que han afirmado no haber estado representados en la Ponencia, pero lo cierto es que yo rendía cuentas ante todos ellos, intercambiaba ideas y recogía sus opiniones.

P. Pero los vascos eran más radicales...

R. No lo creo. Entonces los vascos nacionalistas, y Arzalluz particularmente, defendían el pacto foral con la Corona. Tanto catalanes como vascos repetían que no ponían en duda la unidad nacional. Hubo un intento de enmienda para introducir el concepto de autodeterminación, pero fue después, en el Parlamento, y a iniciativa de Letamendía, de Euzkadiko Ezquerra, que pertenecía al Grupo Mixto. El PNV lo apoyó, pero no prosperó. Desde luego, yo no recuerdo que nadie me plantease lo de incluir la autodeterminación en el texto del anteproyecto de la Ponencia. Todos coincidíamos en que la autodeterminación era una derecho moral y que no hacía falta refrendarlo, puesto que el Estado de las Autonomías ya lo recoge: ¿acaso no votamos hoy a nuestros representantes, no nos autodeterminamos constantemente en las urnas? ¿Acaso no es Pujol el presidente de la Generalidad y no sólo un funcionario del Estado central?

P. Había sido detenido, expulsado de la universidad, había militado en el FOC... ¿en qué medida su biografía determinó sus principios ideológicos en el momento de comenzar a discutir sobre la Constitución?

R. Pues, fíjese, yo deseaba ante todo una construcción pragmática. Habíamos pasado demasiadas noches, durante años, discutiendo sobre lo que haríamos el día en que fuese posible hacer la «revolución»... ahora lo que queríamos eran garantías democráticas que antes hubiésemos declarado «formales». La prueba es que nosotros éramos republicanos, pero no hicimos cuestión de la forma del Estado porque comprendimos que la Monarquía que se nos proponía descansaba sobre la soberanía popular.



«Todos los partidos tuvimos que hacer concesiones. Pero sabíamos que, con cada renuncia, ganábamos en estabilidad para el futuro»

P. ¿Fue un gran esfuerzo ideológico aceptar la Monarquía?

R. Toda la izquierda era republicana, y no como consecuencia de una rabieta ideológica. Era una consecuencia histórica del sistema monárquico, que marginó sistemáticamente a la izquierda. En el momento de la transición no sabíamos realmente qué iba a ocurrir, cómo iba a ser el Rey. Teníamos referencias, indicios de que sería un sistema democrático, pero ninguna certeza. Por el momento, la Monarquía era una herencia del franquismo. Por eso mismo, detrás de la Constitución hay un gran pacto entre la Corona, que acepta una nueva base popular y la abolición de las leyes franquistas, y la izquierda.

P. Usted siempre ha sido generoso al juzgar el marco que la Constitución concede a las Autonomías. En su día llegó a considerarlo superior al del Estatuto catalán de 1932. ¿Mantiene este criterio?

R. Me sigue pareciendo absolutamente actual. Entre aquel 1932 y los años setenta de la transición, Europa entera había evolucionado hacia una mucha mayor importancia de las administraciones públicas. De forma que la descentralización administrativa que regula la Constitución del 78 pone muchas más atribuciones en manos de las Autonomías que aquel Estatuto.

P. ¿A qué se refería cuando escribió recientemente que «con voluntad política pueden obtenerse de la lectura de la Constitución nuevas posibilidades de cara a solventar algunos de los problemas que se denuncian»?

R. Las autonomías tienen un problema de financiación, porque se las penaliza con respecto al régimen ordinario. Pero para resolver esto no hace falta modificar la Constitución, sino sólo la ley de financiación de las autonomías. Cabe una interpretación más amplia del texto y será necesaria a medida que las comunidades tengan más atribuciones. Que no se escandalice nadie, porque ocurrirá no sólo en Cataluña. el País Vasco o Galicia, sino también en Cantabria, en Andalucía o en Murcia. Todos pedirán más para su comunidad, y el único límite es la unidad nacional.

P. Pero, de acuerdo con su propuesta, caeremos en la insolidaridad con las regiones menos favorecidas. En la indiferencia entre los pueblos de España.

R. No, si lo hacemos bien. El equilibrio interregional debería corregirse y garantizarse mediante el presupuesto. Y esta sería la solución: actualmente no sólo tenemos un sistema financiero injusto para todos, sino que los presupuestos no tienen esta función correctora.

P. Usted es partidario de una reforma del Senado que lo consagre como Cámara de los representantes autonómicos. ¿Por qué admite un cambio así en la Constitución y no una reforma que incluya la autodeterminación? Digo yo que si aceptamos el texto, lo aceptamos entero.

R. Porque la reforma del Senado es una modificación instrumental, al servicio del Estado de las Autonomías. Pero la «autodeterminación» es un concepto deliberadamente ambiguo, que puede llegar a significar independencia y afectar al modelo de Estado y, por lo tanto, sobrepasar la Constitución. Simplemente, se usa el término «autodeterminación» porque, si se explicitase un deseo de secesión, no habría acuerdo ni en el País Vasco. Le repito que soy de los que sostienen que los catalanes, por ejemplo, nos estamos autodeterminando año tras año: Pujol es el presidente de la Generalidad, no un mero funcionario del Gobierno central.

VEINTE AÑOS DESPUÉS

Por Gregorio PECES-BARBA

DESDE la muerte de Franco y hasta las elecciones de 15 de junio de 1977 fue necesario desmontar las estructuras del franquismo y restablecer un mínimo de confianza entre vencedores y vencidos de la guerra civil para poder avanzar juntos, en lo que fue la hermosa tarea de recuperar un convivencia libre con la Constitución. Para esa ingente tarea, llena de dificultades por la resistencia de sectores influyentes del franquismo, se necesitó el coraje y la decidida voluntad de Su Majestad el Rey y la acción inteligente y continua del primer gobierno del presidente Suárez.

Se disolvió el partido único, el Movimiento Nacional, se desmantelaron los Sindicatos verticales, se aprobó una amnistía, se suprimió el Tribunal de Orden Público, se fueron legalizando los partidos políticos y con la ley para la Reforma Política, se abrió paso a unas elecciones libres y democráticas.

Toda esa acción para restablecer el imperio de la ley, el respeto de la libertad individual y el sufragio universal, ayudó a restablecer la confianza y a favorecer la comunicación entre esos sectores reformistas procedentes del franquismo y la oposición democrática que abarcaba a liberales, democristianos, nacionalistas, socialistas y comunistas. Tras las elecciones, asumimos la función de Cortes constituyentes y abordamos desde agosto de 1997 la redacción del proyecto de Constitución.

El consenso fue la filosofía, o quizás mejor la metodología que adoptamos para elaborar el texto los siete ponentes, Gabriel Cisneros, Manuel Fraga, Miguel Herrero, José Pedro Pérez Llorca, Miguel Roca, Jordi Solé Tura y yo mismo, que halago de la fortuna fui representante del Partido Socialista en aquella misión.

Partíamos de unos antecedentes poco alentadores, de una historia constitucional inestable, donde cada Constitución era de medio país contra el otro medio y donde no había continuidad, sino que la nueva era siempre un texto contrapuesto al anterior. Desde 1812 a 1931, esa pauta se cumplió inexorablemente y todo desembocó en una cruenta guerra civil que culminó, con una violencia indescriptible, todos los desencuentros históricos de las dos Españas. Una construcción de la unidad de España vinculada a la unidad de la fe y a la pureza de la sangre, desde los Reyes Católicos en adelante, fomentó la persecución de los heterodoxos, la expulsión de los judíos y de los moriscos, la exclusión de erasmistas, iluminados y protestantes, con una perseverancia que continuó hasta principios del siglo XX, con la dictadura de Primo de Rivera, y luego con la dictadura franquista. Esta continuada represión generó como antítesis un anticlericalismo muy arraigado, que desembocó, especialmente en la guerra civil, en el asesinato de centenares de sacerdotes y religiosos. Los inocentes en ambos bandos fueron el signo de la irracionalidad a la que se había llegado.

Se trató de soldar con la Constitución la reconciliación de las dos Españas, y de hacer al mismo tiempo un texto moderno y técnicamente ajustado a las necesidades de una sociedad libre y democrática. Desde agosto de 1977 al 31 de octubre de 1978 se desarrolló el proceso parlamentario de elaboración de la Constitución, que se aprobó en referéndum en toda España el 6 de diciembre y entrando en vigor el 29 de diciembre, después de haber sido firmada y promulgada por el Rey ante las dos Cámaras reunidas, el 27 del mismo mes.

Además de que los derechos fundamentales, la organización de los poderes, la distribución territorial del poder político, la organización de la Economía y la Hacienda y el Tribunal Constitucional fueron abordadas con criterios técnico jurídicos y al mismo tiempo de utilidad para servir al interés general, y que sus reglas de juego fueron mayoritariamente aceptadas, abordamos y resolvimos los grandes problemas que habían dificultado nuestra convivencia. Así la forma de Estado, conviniendo en la Monarquía Parlamentaria, el problema educativo, con el pacto escolar del artículo 27, el problema religioso, con el artículo 16 que garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto, la intimidad de las creencias, que impide que nadie sea obligado a declarar sobre las mismas, y la colaboración de los poderes públicos con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Resolvimos la cuestión regional o de las nacionalidades con el Estado de las Autonomías.



Gregorio Peces-Barba
Ponente constitucional

Al cabo de veinte años la Constitución ha arraigado en la ciudadanía, que la respeta y la cumple, y en los operadores jurídicos que la usan para producir otras normas o para resolver las controversias. Pero quizás donde aparezca más visible la interiorización de los valores constitucionales, es en las grandes movilizaciones que se han producido ante hechos terroristas irracionales como los asesinatos de Tomás y Valiente o Miguel Ángel Blanco. Los ciudadanos se movilizaron de manera espectacular, pero además se agrupaban en torno a los valores de libertad que la Constitución encarna de manera eminente. A mi juicio, la suspensión de la acción terrorista por parte de ETA, debe mucho al arraigo de la Constitución y a la imposibilidad de éxito de su estrategia violenta.

Un hecho principal turba esta celebración de una Constitución que ha permitido que nuestra historia empiece a ser aburrida como propugnaba Montesquieu. Me refiero a las posiciones nacionalistas que impugnan la integridad de nuestro texto Constitucional.

Existen otras inquietudes de menor cuantía como la posición de sectores relevantes de la jerarquía católica que siguen vinculando la libertad con la verdad, frente a la tesis central de los Estados democráticos que la vincula con la Ley. Llevo señalando ese desajuste que supone para quienes lo sostienen que la Constitución no les afecta y que caminan por los surcos tradicionales de la identificación de los ciudadanos con los creyentes. No es un modelo que haya producido buenos resultados en España y no es el modelo constitucional.

Pero lo más relevante es el desacuerdo de los nacionalismos con el modelo constitucional. En este se reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones, se reconocen los hechos diferenciales lingüísticos y culturales y se acepta la existencia de naciones culturales en el seno de España, nación de naciones y de regiones. La soberanía es única y reside en el pueblo español del que emanan los poderes del Estado. Se rechazan los nacionalismos excluyentes, es decir el nacionalismo español que no acepta en el seno de la comunidad España, la existencia de naciones culturales diferenciadas y el nacionalismo periférico excluyente, que no acepta estar situado en esa comunidad nacional más amplia que es España. Además la Constitución generalizó el proceso autonómico, no vinculado con el hecho diferencial sino con un criterio de organización descentralizada del poder político, con un auténtico federalismo funcional. Eso trae como consecuencia que el hecho diferencial no sea relevante para obtener ventajas competenciales o institucionales en temas ajenos a esas circunstancias propias, lingüísticas o culturales.

En Cataluña se pretenden esas ventajas vinculadas al hecho diferencial en una versión débil del principio romántico de las nacionalidades del siglo XIX, que vinculaba al hecho nacional con la independencia política. Esta petición conecta al hecho diferencial nacional con una superioridad competencial carente de fundamento. El otro desacuerdo con el modelo constitucional consiste en la utilización del concepto de Estado plurinacional, que coloca al mismo nivel esas naciones culturales con la nación soberana España, que a veces se sustituye por el concepto más restringido de Castilla, como término para englobar lo que no es Cataluña, País Vasco o Galicia. No es aceptable, porque muchos ciudadanos de esas comunidades se sienten a la vez catalanes, vascos o gallegos y españoles, y ese es el modelo constitucional de España, nación de naciones y de regiones.

Con los nacionalistas vascos el desacuerdo central es la reclamación del derecho de autodeterminación, que no existe en la Constitución, y que es un concepto del Derecho internacional, empleado en Sociedad de Naciones y sobre todo en Naciones Unidas para resolver el problema de minorías, sometidas a un régimen colonial, cuyos ciudadanos carecen de libertades y derechos democráticos. La devolución de la personalidad propia para decidir su futuro, se denomina derecho de autodeterminación y supone atribuir a los ciudadanos de esos territorios, los derechos individuales y la capacidad para organizar sus reglas de juego. Esa circunstancia no es aplicable al País Vasco, cuyos ciudadanos no han sido nunca incluidos en el ámbito de las minorías protegibles por el Derecho internacional. Incluso la elección de Pablo Azcárate como secretario de la Comisión de Minorías de la Sociedad de Naciones, se produce, entre otras razones, por ser español, ciudadano de un país que carecía de problemas en el campo de las minorías.

Los ciudadanos vascos han decidido su futuro votando la Constitución y el Estatuto, y lo siguen haciendo votando en las elecciones, ejerciendo los derechos, postulando ante los tribunales la defensa de los intereses legítimos y beneficiándose de una unidad política común, de un mercado interior español, y de inversiones estatales en su territorio. Llevan mucho autodeterminándose.

La Constitución está viva veinte años después, lo cual no significa que sea inmodificable. Puede serlo, e incluso debe serlo en el tema del Senado, por ejemplo, pero debe hacerse con el mismo consenso con que se aprobó, y en el ámbito de la mayoría que la Constitución establece que es el del conjunto de los ciudadanos españoles. Abandonemos el síndrome de Penélope, y arreglemos nuestros problemas en el marco de la Constitución, con buen sentido y con espíritu constructivo, sin maldecir, aportando luces y soluciones. Es el mejor homenaje en su vigésimo aniversario.

Bromas, ripios, persecuciones y portazos

Una elaboración tupida de anécdotas

¿Sabían que Arzalluz se escondió una noche en el despacho de Peces-Barba para que los periodistas no supiesen que participaba en las reuniones de la Comisión Constitucional? ¿O que los camareros del restaurante «José Luis» tuvieron que echar a diputados y senadores porque el alba se les llegaba discutiendo? Nada faltó en aquellas sesiones épicas. Desde portazos como el de Gregorio Peces-Barba, cuando abandonó enfadado al resto de los ponentes; hasta una enmienda en verso, presentada por el senador José Luis Sampedro; pasando por la paradójica situación de Manuel Fraga, ex ministro de Franco, que tuvo que negociar con otros tres padres constituyentes represaliados por el anterior régimen. Nada mejor para comprender el noble coraje de los españoles de la transición, y la divertida y liberal postura de quienes diseñaron la Constitución que repasar el tupido anecdotario

Lo miraron un instante, escuchándolo, y después continuaron con sus cosas, como si nada. Y el diputado Gabriel Cisneros se enfadó, vaya que si se enfadó con su mujer y sus tres hijos. Irene se ríe hoy al recordarlo. «Ni los chicos ni yo le dimos importancia a lo que nos decía Gabi. Supongo que no entendíamos la gravedad del asunto». El senador Antonio Jiménez Blanco había llamado a Cisneros para transmitirle, de parte de Adolfo Suárez, su nombramiento como miembro de la Ponencia Constituyente, el escogidísimo grupo de siete personas encargadas de elaborar el borrador de la nueva Constitución.

La «salita» destruida

Y así comenzó, ante aquella familia despistada, la aventura de Gabriel Cisneros y sus seis colegas, que debía marcar la Historia de España. Empezaron a reunirse en el primer piso del antiguo Palacio de Congresos, en la misma sala estrecha y oscura que ven fotografiada en estas páginas, con esa misma lámpara y en torno a esa misma mesa. Para que «refrescasen» el cerebro, la Patria (en la persona de los bedeles) les servía coca-colas y panchitos o café y bollería, según. Y es que se trabajaba de cuatro, o cuatro y media de la tarde a nueve de la noche, sin interrupción ni comidas formales, para que luego critiquen a nuestros próceres.

Desgraciadamente, la sala no se ha cuidado. Escandinavos o británicos habrían conservado el color de las paredes o la disposición de los muebles, y la habrían enseñando los domingos a los orgullosos padres que quisiesen mostrar a sus hijos la cuna de la democracia. En España nos hemos limitado a reformar el Congreso de modo que la habitación se ha convertido en un despacho anónimo. «Es una pena –comenta Cisneros desde el confortable sofá de su casa, con la perra «Jara» mirándonos con ternura– porque, desde el siglo XIX, se había conservado incluso la terminología que designaba los distintos lugares del antiguo Palacio, y así llamábamos por ejemplo «pasillo del orden del día» al que recorría la parte posterior al despacho de la Presidencia, porque antaño albergaba la tablilla con el orden del día. Tras las obras se ha modificado la planta y todo ha quedado olvidado: al pasillo circular lo llamamos, imagínese, «M-30», como la autopista que rodea Madrid».

Los siete «padres constituyentes» eran bien distintos hace veinte años. Gabriel Cisneros, José Pedro Pérez-Llorca, Miguel Roca y Miguel Herrero tenían treinta y siete años, eran coetáneos de 1940. Gregorio Peces-Barba era apenas dos años mayor, y sólo Fraga y Solé-Tura pertenecían a otra generación. En cambio, y para mayor proximidad, los siete eran juristas, muchos de ellos especialistas en derecho político. Tal vez todo ello tenga que ver con las excelentes relaciones que trabaron entre ellos, según coinciden en señalar. «El más exótico era Roca –explica Cisneros sonriente–. Había nacido en el exilio, en Burdeos, y provenía de la sociedad civil, no se le conocía en los círculos políticos».

Las anécdotas más embarazosas son precisamente las de la primera sesión, aquel día de julio de 1977 en que Don Emilio Attard se presentó muy digno, dispuesto a encabezar las reuniones en su condición de presidente de la Comisión Constitucional del Parlamento. «Nadie le había dicho –explica Cisneros– que no le correspondía acudir a las sesiones de la Ponencia, que tenían un carácter extremadamente reservado, para proteger al máximo el ritmo de los trabajos». Sin que nadie se atreviese a decirle nada, estuvo en «su papel» en aquel primer encuentro, en el que se fijó ya el esquema de la Constitución de 1978, pero, al final, no hubo más remedio que «ponerle el cascabel al gato» y fue Gregorio Peces-Barba quien le explicó la confusión.

Igualmente envarado debió ser el primer «cara a cara» entre Jordi Solé Tura, Miquel Roca y Gregorio Peces-Barba (que padecieron el exilio, la expulsión académica o la detención con Franco), con el ex ministro Manuel Fraga.

«Para mí el punto duro era Fraga –reconoce Solé Tura–, pero supongo que también para él, porque era ministro cuando me metieron en la cárcel. Recuerdo que pensé «¡qué vueltas da el mundo!». Lo cierto es que supimos trabajar bien juntos y no entramos en detalles. Compartíamos la conciencia de la necesidad de estudiar mucho el pasado, pero no quedarnos anclados en él».

«Mi visión de Fraga –confiesa Peces-Barba– era la de la persona que anunció mi confinamiento en 1969, como ministro de Información, y él supongo que pensaría de mí que yo era un ''rojo'', como se decía en aquella época. Pero la Ponencia abrió una profunda comunicación entre nosotros y hoy sentimos una grandísima estima mutua, pese a diferir en muchos extremos. Esa fue precisamente la filosofía de la transición: no juzgarnos mutuamente y recorrer juntos un camino».

El portazo de Peces-Barba

La anécdota más grave durante los trabajos de la Ponencia (entre julio del 77 y el 17 de abril de 1978) fue el portazo de Peces-Barba en plena discusión sobre la libertad de enseñanza. «No es que temblasen las paredes, pero desde luego fue un portazo en toda regla –recuerda Jordi Solé Tura–. Yo me quedé en una situación de minoría extraña ¿por qué no irme también? Pero pensé

El «ripio» de Sampedro

«En este artículo oí
que para la agregación
han de ser, por condición,
limítrofes ''entre sí''.
¡Tate!, dije para mí,
ripio diabólico es
que, al ser limítrofes, pues
por fuerza son ''entre sí''.
Porque jamás concebí
que un hombre y una mujer
amor pudiesen hacer
ella en Lugo y él aquí;
que, si ha de haber himeneo
en sus formas naturales,
deben los... corresponsales
gozar de limitrofeo.
Del mismo modo, o así,
lo limítrofe, sin ripios,
obliga a los municipios
a estar juntos entre sí.
Retírese, pues, de ahí,
esa expresión redundante:
quedará más elegante
aquí y en Valladolid
(o en Valladolid y aquí)»

Enmienda en verso presentada por el senador José Luis Sampedro y motivada por la repetición de conceptos en el principio que regulaba la agregación de ayuntamientos limítrofes «entre sí». La enmienda fue aprobada, como reseñan García Escudero y García Martín en su libro «La Constitución día a día»



Momento en el que Arzalluz comunica a la Prensa que no votará en el Pleno a favor de la Carta Magna



Antes y después. Arriba, en 1978, los ponentes constitucionales en la sala del Palacio de Congresos. Abajo, veinte años más tarde, durante la recepción en el Parlamento, esta misma semana, con Federico Trillo. Manuel Fraga se encontraba ausente



Temiendo que la Prensa «descubriese» su participación en los debates, Javier Arzalluz hizo noche en el despacho de Peces-Barba

que un partido pequeño como el PC no podría aguantar una situación así, no era tan fuerte como el PSOE». Era un 6 de marzo de 1978.

«Mi salida –explica el propio Peces-Barba– tenía una dimensión de estrategia parlamentaria contra el nuevo acuerdo entre UCD y Alianza Popular, que después fue sustituido en la Comisión Constituyente por el pacto entre UCD y el PSOE. El punto de conflicto no fue la libertad de enseñanza, que ya estaba pactada entonces, sino el intento de aquellos partidos de ligar el derecho a la libre creación de centros docentes a la dirección de los mismos, que yo consideraba una cuestión puramente académica».

– ¿Y hubo sorpresa cuando se levantó y salió?

– Sí. Yo ya lo había anunciado, pero sorprendió. Sobre todo a los otros dos representantes progresistas –Roca, del Grupo Nacionalista, y Solé Tura, del PC– que permanecieron allí en una postura incómoda. Rompía la armonía. Pero fue un éxito conseguir el objetivo».

Diputados y senadores no escatimaron horas, tanto durante las sesiones de la Ponencia como después, a partir del 5 de mayo, cuando el texto pasó sucesivamente por la Comisión Constitucional, por ambas Cámaras y por la Comisión Mixta Congreso-Senado, antes de ser votado y refrendado por el pueblo español. Las sesiones se prolongaban indefectiblemente hasta la madrugada. «El peor momento –dice Solé Tura entre risas– era hacia las tres o las cuatro, cuando llegaban los noctámbulos, Alfonso Guerra y Fernando Abril Martorell, y había que abrir de nuevo el debate para explicarles todo lo que habíamos hablado. Muchos días nos marchábamos a las cinco de la mañana y estábamos en el Congreso a las nueve. Pero era tal la fuerza del momento que no recuerdo haber sentido un especial cansancio».

Madrugadas «calientes»

«Las sesiones de la Comisión –recuerda José Pedro Pérez-Llorca– se prolongaban por la noche en distintos lugares, en mi despacho de Castellana 8, en el de Peces-Barba o en mi casa, por ejemplo. Nos daban las claras del día –ratifica con su gracejo gaditano– y no voy a decir que a esas horas se nos alterase la escala de valores, ni que llegásemos a un consenso más fácil, pero desde

luego sí que comenzábamos a soñar intensamente con la cama».

Fue tras uno de aquellos encuentros cuando los periodistas, que acechaban a los diputados y senadores a las puertas de los inmuebles desvelados, estuvieron a punto de descubrir a Javier Arzalluz, que se encontraba presente. La reunión era en el despacho de Peces-Barba «y Arzalluz no pudo hacer otra cosa que quedarse allí –dice él mismo– hasta la mañana siguiente».

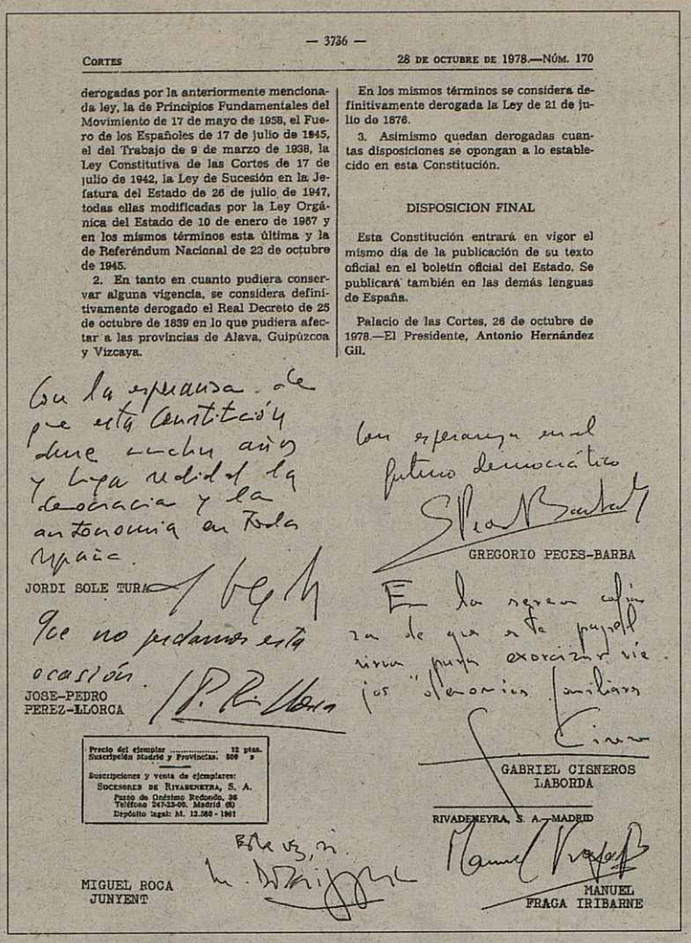
Arzalluz, escondido

– ¿Y qué hizo, dormir en un sofá?

– ¡Y yo qué sé si dormiría o rezaría! De lo que doy fe es que pasó la noche allí.

La tenacidad de los informadores dio su fruto cuando los periódicos (que ya habían publicado en su día una copia del anteproyecto constitucional en «Cuadernos para el Diálogo», que generó una enorme polémica e hizo recaer las «sospechas» de «filtración» sobre Peces-Barba, cuando había sido Pablo Castellanos quien lo obtuvo a través del PSOE) airearon que los parlamentarios se reunían de noche para cerrar acuerdos y que después se limitaban a «hacer el paripé» en las sesiones diurnas y oficiales de la Comisión Constitucional. La noticia causó enorme disgusto, en particular en Alianza Popular, cuyos representantes no habían estado presentes.

Pérez-Llorca recuerda especialmente la primera de esas cenas «del consenso» entre UCD y el PSOE, en «José Luis», en que «los camareros nos echaron a la calle, como por otra parte era su derecho», porque amanecía. «Empezaron a apagar las luces y a poner las sillas sobre las mesas...». Desconocemos si habrá país donde los parlamentarios tengan que pasar por peripecias semejantes. Pero al menos los padres constitucionales coincidieron en que tan íntima convivencia ayudó a estrechar las relaciones entre ellos.



— 3736 —

CORTES — 28 DE OCTUBRE DE 1978.—NÚM. 170

derogadas por la anteriormente mencionada ley, la de Principios Fundamentales del Movimiento de 17 de mayo de 1958, el Fuero de los Españoles de 17 de julio de 1945, el del Trabajo de 9 de marzo de 1938, la Ley Constitutiva de las Cortes de 17 de julio de 1942, la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado de 26 de julio de 1947, todas ellas modificadas por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967 y en los mismos términos esta última y la de Referéndum Nacional de 22 de octubre de 1945.

2. En tanto en cuanto pudiera conservar alguna vigencia, se considera definitivamente derogado el Real Decreto de 25 de octubre de 1839 en lo que pudiera afectar a las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

En los mismos términos se considera definitivamente derogada la Ley de 21 de julio de 1876.

3. Asimismo quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en esta Constitución.

DISPOSICION FINAL

Esta Constitución entrará en vigor el mismo día de la publicación de su texto oficial en el boletín oficial del Estado. Se publicará también en las demás lenguas de España.

Palacio de las Cortes, 26 de octubre de 1978.—El Presidente, Antonio Hernández Gil.

Con la esperanza de que esta Constitución dure mucho años y haga realidad la democracia y la autonomía en toda España.
JORDI SOLE TURA

Que no podamos esta ocasión.
JOSE-PEDRO PEREZ-LLORCA

Con esperanza en el futuro democrático
GREGORIO PECES-BARBA

En la seguridad de que esta página servirá para exorcizar viejos demonios familiares
GABRIEL CISNEROS LABORDA

Precio del ejemplar 12 ptas.
Suscripción Madrid y Provincias. 800 »
Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 26
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961

RIVADENEYRA, S. A.—MADRID

MIGUEL ROCA JUNYENT

MANUEL FRAGA IRIBARNE

Una página del ejemplar de la Carta Magna firmado por seis de los siete ponentes constitucionales

«Como el buen vino –testimonia Pérez-Llorca–, es una amistad que mejora con el tiempo. Cada uno aportaba un matiz distinto a la Ponencia, según su carácter. Manuel Fraga ponía la disciplina temporal, el orden y todo su saber. A UCD le tocaba organizar el consenso con los extremos, representados entonces por Fraga y Carrillo. Otros, como Roca y yo mismo «cabildeábamos» los textos y Gabriel Cisneros contribuyó con su bonhomía y su magnífica pluma. Gregorio Peces-Barba fue fundamental en la parte dogmática, en la relación de los derechos fundamentales, y Solé Tura, del PC, era una persona amable, que «cubría» por la izquierda algunas discrepancias con el Partido Socialista. Herrero, en fin, era la inteligencia, la sabiduría, la capacidad de redacción también».

Entre el primer anteproyecto y el segundo, los «padres» se reunieron en el Parador de Gredos –donde ahora se ha colocado una lápida conmemorativa–, para analizar las enmiendas presentadas. La semana debió ser deliciosa: en unos días se «ventilaron» 3.100 enmiendas...

Ya en las Cámaras, el diario de sesiones, analizado minuciosamente en el magnífico resumen de José María García Escudero y María Asunción García Martínez («La Constitución día a día», Congreso de los Diputados, Madrid, 1998), recoge escenas entrañables e hilarantes, no se sabe si fruto del ingenio o del exceso de trabajo.

Cuando se declaró, por ejemplo, la oficialidad «conjunta» de las «demás lenguas españolas» en sus Comunidades respectivas, hubo quien objetó que, puesto que se hacían oficiales, las lenguas autonómicas también debían ser obligatorias en su aprendizaje. A eso se respondió irónicamente: «¿Y por qué no declarar ya la cooficialidad del bable, del panocho, del aranés, del chapurreado o del fragatino allá donde se hablan?». Intervino después Fraga y declaró que no podía aprobar la enmienda correspondiente «ni siquiera en cuanto al fragatino en la zona de Fraga».

El mismo Manuel Fraga amenizó los debates –según dicen García Escudero y García Martínez– con la anécdota sobre la discusión entre Washington y Jefferson, en la Convención de Filadelfia, sobre la conveniencia o no del Senado. Mientras tomaban café, Jefferson, que era el gran adversario del Senado, se quemó al beber. Washington cambió el líquido a otra taza y Jefferson pudo beber su café sin quemarse. «Para eso sirve la segunda Cámara» fue la moraleja de Fraga: «como Cámara de enfriamiento y reflexión».

«Senatrices»

Los diarios de aquellas sesiones son una delicia, entre otras cosas por las intervenciones sobre el estilo literario del texto realizadas por los senadores José Luis Sampedro o Camilo José Cela (que se dirigió al «senador presidente, senatrices y senadores»). O por la memoria de las entonces sosegadas expresiones de Javier Arzalluz que, en el Congreso, aseguró que no concebía la restauración foral «como un trampolín secesionista» y que «los diputados y senadores del PNV no han puesto en cuestión la unidad del Estado».

Sólo repasando estos textos cabe darse cuenta del esfuerzo titánico y generoso que supuso su composición, y el cuidado extremo que merece cada una de sus líneas. Encuentros conciliadores y modélicos como el de Fraga y Solé Tura o Peces-Barba merecieron justificadamente la expresión del diputado Joan Reventós: «¡Por fin, la guerra ha terminado!».

Y es que, efectivamente, dejaron vieja la anotación de Teófilo Gautier (recordada en el libro de García Escudero), con motivo de su famoso viaje a España en 1840 cuando, ante un letrero que rezaba sobre un muro «Plaza de la Constitución», se permitió exclamar -refiriéndose a nuestra desgraciada Historia constitucional- «No podía elegirse mejor símbolo. Una Constitución sobre España es una pellada de yeso sobre granito». Hoy, la «pellada» de 1978 cumple veinte años.



Álvarez de Miranda anuncia la aprobación parlamentaria del texto

Cristina LÓPEZ SCHLICHTING

José Pedro Pérez-Llorca

«Queríamos un texto para la integración»

El letrado de las Cortes sigue pensando que hubiese sido mejor decir «España»

Madrid. **C. L. S.**

José Pedro Pérez-Llorca es, fundamentalmente, sereno. Su despacho de la madrileña calle de Velázquez tiene el raro mérito, como él mismo, de no pecar de ampuloso. Y, desde los sillones, su dueño va despejando cautelosamente el temor inicial al aburrimiento y nos desliza -y en eso y en los piropos se revela gaditano- hacia una atmósfera hogareña y un poco teñida de complicidad. Este letrado de las Cortes, apartado hoy de la política, militó en la rama universitaria del Frente de Liberación Popular (el «Felipe») y desembocó después en UCD, hasta ser ministro de la Presidencia y de Asuntos Exteriores con Suárez. Es un hombre arduo para la periodista -por la discreción, por la falta de aristas- pero un más que agradable conversador, sobre todo por la finísima ironía, tan andaluza, en un hombre de aspecto y formación alemanes

Pregunta: Usted estudió en Friburgo, en Munich y en Londres ¿de qué modo influyeron las constituciones de estos países en su forma de afrontar la redacción de la española?

Respuesta: El caso británico en absoluto, por ser tan peculiar, pero sí la Ley Fundamental de Bonn, especialmente en lo que se refiere a su tabla de derechos humanos y a la descripción de la figura y el papel del canciller, que equivaldría a nuestro presidente. Anteriormente, el presidente lo era prácticamente del Consejo de Ministros, un mero «primus inter pares», pero nosotros quisimos reflejar en la Presidencia española la realidad de unos dirigentes elegidos por el pueblo, fuertes, incluso con más recursos a su disposición que el canciller alemán (por ejemplo en lo que se refiere a la disolución del Parlamento).

P. ¿Mediaba en esto alguna sugerencia de los jefes de los grandes partidos políticos?

R. No. No fue una iniciativa sugerida por ellos. Desde luego era un criterio de UCD que finalmente apoyó el PSOE. Pero a Adolfo Suárez no le preocupaba este punto en concreto, sino el evitar la posible inestabilidad parlamentaria.

P. Usted ha subrayado «el valor integrador de la Constitución», que ahora parece estar en entredicho...

R. El mantenimiento de una nación requiere un sentimiento común de solidaridad, pero el patriotismo fue un valor tan manido en el franquismo que hoy resulta difícil corporeizarlo. Existen lazos nacionales, evidentemente, como la Corona, pero además la Constitución puede contribuir a generar un patriotismo semejante al norteamericano -que se basa en gran medida en la Constitución y en el «Bill of rights»- o el francés -la Francia moderna se construyó sobre la Declaración de Derechos del Hombre-. Todos los ponentes constitucionales pensábamos en un texto para la integración, más que para la desintegración, aunque el matiz o enfoque variase de unos a otros.

P. ¿Podría explicar por qué hacía falta mencionar explícitamente a la Iglesia Católica en el artículo sobre la libertad ideológica?

R. La Historia de España pesó mucho en nosotros. La última constitución, la de 1931, si no «antirreligiosa» sí había sido muy anticlerical, lo que supuso de inmediato un divorcio con respecto a amplios sectores de la sociedad española. Era evidente que el nuestro, el de 1978, tenía que ser un Estado plural y que debíamos hacer una formulación constitucional honrosa para todos. Por eso explicitamos, por un lado, que ninguna religión tendría carácter estatal y, por otro, citamos el establecimiento de relaciones entre «los poderes públicos» y «la Iglesia Católica y las demás confesiones». Reconocíamos así un hecho sociológico evidente.

P. ¿Recibieron presiones eclesiales?

R. Yo ninguna. Ni desde la Conferencia Episcopal ni desde el Gobierno.

P. En estos días ha hecho hincapié en que todas las lenguas de España, no sólo el castellano, son españolas...

R. El asunto de cómo denominar a la lengua se debatió muchísimo, en todas las instancias, y no se formuló definitivamente hasta la versión de la Comisión Mixta Congreso-Senado. Yo creo que ésta fue la correcta, en efecto: el castellano es el español oficial en todo el territorio nacional y las otras lenguas españolas son además oficiales en sus respectivas comunidades. Era una forma de «españolizar» todo el patrimonio.



«Tal y como quedó definitivamente, la Constitución de 1978 no nos gustó mucho a ninguno, pero tampoco nos disgustaba del todo a todos. Ahí estaba la clave»

P. ¿Y no nos estamos alejando de esto?

R. Es un tema delicado, que suscita sentimientos profundos y encontrados. Pero, a mi modesto entender, el bilingüismo no está siendo aplicado en algunas Comunidades de acuerdo con la naturaleza conciliadora que algunos quisimos darle en la redacción de la Constitución.

P. El artículo 150 deja abiertas las posibles transferencias de poderes a las Autonomías. Fue un punto al que usted se opuso.

R. Fue una concesión al consenso y al «casi pacto» con el PNV. Arzalluz quiso dejar abiertas las listas de competencias y a Gabriel Cisneros y a mí nos costó mucho aceptarlo. Luego el pacto con el PNV se rompió, pero los artículos quedaron...

P. En los diarios de sesiones consta que usted citó, al cierre de los debates, la famosa poesía de Machado: «¿Tu verdad? No; la Verdad,/y ven conmigo a buscarla./La tuya, guárdatela». ¿Por qué la eligió?

R. Frente a la división de España Antonio Machado subraya la idea del «complementario», la aceptación del «diferente». Pensé en modificar el último verso y citarlo de este modo: «La tuya, tráemela» ¿pero quién puede atreverse a modificar a Machado?

P. Veinte años después ¿no le parece que el pluralismo se ha confundido con el relativismo y que, más que una búsqueda de la verdad, practicamos una cierta indiferencia hacia ella?

R. Tiene toda la razón. Un amplio pluralismo es un valor occidental insoslayable y las sociedades unánimes son impensables hoy. Ahora bien, Bentham decía que Gran Bretaña funcionaba porque existían cien confesiones, pero «una sola salsa». Esto es, ciertos factores de interés nacional que definían un marco de convivencia. La falta de estos «valores colectivos» es hoy un problema común a todo Occidente y en España se manifiesta con especial virulencia, tal vez porque hemos hecho todo más deprisa. El pluralismo no puede ser el único valor, hay que añadirle unos contenidos. Pero se trata de una tarea de la sociedad civil y tampoco se resolvería con un corsé autoritario.

P. ¿No le parece discriminatorio el que en la sucesión monárquica se anteponga el varón a la mujer?

R. A este respecto tuvimos muchísimas dificultades con nuestras diputadas centristas, pero el problema básico era que, en este caso, la sucesión de Don Juan Carlos se hubiese modificado a favor de Doña Elena y el derecho sucesorio de Don Felipe nos precedía. Suárez dejó claro que eso debía quedarse así. Por otra parte era consecuente con la tradición, pero por ejemplo para la diputada María Teresa Revilla supuso un verdadero trauma.

P. ¿En qué medida quedó insatisfecho con la redacción final de la Constitución?

R. La transición se hizo muy bien. Tal y como quedó, la Constitución no nos gustó mucho a ninguno, pero tampoco nos disgustaba del todo a todos. Ahí estaba la clave. Mis mayores problemas fueron la inclusión del término «nacionalidades» y el «Título Octavo». Sigo sin entender por qué se dice «Estado español» en lugar de «España». No hay adjetivo si no existe un sustantivo: si se dice «español» es porque existe el sustantivo «España». ¡Del mismo modo que decimos «estado gripal» porque existe la «gripe»! No hay más cáscaras.

P. ¿Qué sintió cuando se aprobó el texto?

R. ¡Alivio por no tener que aplicarme cada tarde a aquella tarea titánica! Permítame que bromee: empezaba a cogerle ojeriza al asunto. Hay dos cosas que siempre me han molestado de la política: tener que tener una opinión formada acerca de todo (que además no es necesariamente la de uno) y tener que «predicar», decir a la gente lo que tiene que hacer, por ejemplo en los mítines.

Jordi Solé-Tura

«Y el PCE aceptó la Monarquía»

Según el ponente comunista, «faltó el aborto» y «sobró la referencia eclesial»

Madrid. C. L. S.

Por teléfono y desde su casa en Barcelona, le suena la voz a gripe y a «Couldina». Aun así tiene un timbre muy joven, que desdice, lo mismo que su coquetería al confesar a duras penas la edad, sus 67 años y sus experiencias franquistas de exilio -en Francia y Rumanía- y de cárcel. Jordi Solé-Tura fue panadero hasta los 21 años y estudió bachillerato durante la mili. Catedrático de Derecho Constitucional después, fue militante del PSUC, socio en Cataluña del PCE, y ponente constitucional por estas formaciones. Con el PSOE ocupó el Ministerio de Cultura hasta 1993. «Siempre fui antisoviético -dice-, yo lo que quería era luchar contra el franquismo»

Pregunta: ¿Es posible ser comunista tras la caída del Muro?

Respuesta: Con Franco estábamos en el PCE por razones muy diversas y había gente de toda clase, «prosoviéticos» y «antisoviéticos» juntos, por ejemplo. Yo entré en el PSUC porque era el partido más activo contra el franquismo, porque se organizaba bien. ¡Si me metí en la política clandestina después de manifestarme en la universidad contra la URSS, por haber invadido Hungría en el 56! Siempre mantuve mi oposición al sistema soviético, por eso fui expulsado en los 70, junto con Jorge Semprún.

P. ¿Y cuándo se decidió que usted representase a los comunistas en la Ponencia Constituyente?

R. En primer lugar se habló de la posibilidad de un anteproyecto constitucional que el Gobierno pudiese hacer suyo, pero después se comprendió la importancia del consenso incluso en esta primera fase. Se decidió que el texto se elaboraría en el Parlamento, en una Comisión integrada por tres representantes de UCD y dos del PSOE. Aun así resultaba insuficiente: Carrillo fue de los que más insistió para que estuviésemos todos incluidos, también Fraga y los nacionalistas. Y, por fin, el PSOE cedió uno de sus puestos a Miquel Roca y se amplió a siete el número de ponentes, de forma que también pudiésemos estar presentes los comunistas y Alianza Popular. Entonces me nombraron a mí en el partido, porque había trabajado mucho en este campo, había preparado un anteproyecto y era profesor de Derecho Constitucional.

P. ¿Y qué sintió?

R. Me encontré inmerso, de golpe, en un proceso que exigía una gran responsabilidad,y no dejé de preguntarme si tendría fuerzas para hacerle frente.

P.¿Cuáles fueron las principales aportaciones comunistas a la Constitución?

R. No fue pequeña la discusión sobre la forma del Estado. El Partido Comunista dijo desde el primer momento que la Monarquía no podía ser la línea divisoria entre los españoles, sino la aceptación o no de la democracia. Y aclaró su disposición a aceptar la Corona si ésta garantizaba los mismos derechos cuya reclamación nos obligaba en el pasado a optar por la república. Después estuvo el asunto de las Autonomías. Precisamente fue la izquierda catalana -socialistas y comunistas con su programa federalista- quien llevó a los nacionalistas y al PSOE hacia su terreno.

P. ¿Y que echó en falta cuando terminaron de redactar el texto?

R. El derecho al aborto y un Senado que fuese una verdadera cámara territorial. Pero UCD estaba muy interesada en conservar la España rural y supuso que si la Cámara Alta respondía a la distribución autonómica esto introduciría un «elemento distorsionador». De modo que «canjeó» esta modalidad de Senado por el sistema electoral proporcional que reclamábamos comunistas y socialistas.

P. Así que usted está en la batalla por el federalismo que reivindica el señor Julio Anguita...



«Desde el primer momento dijimos que la Corona no podía ser la línea divisoria entre unos y otros, sino la aceptación o no de la democracia»

R. No quiero batallar sobre las palabras. En realidad, el actual Estado de las Autonomías no difiere mucho de un estado federal. Tal vez en algún asunto menor, como el del Senado que ya he citado.

P.¿Y la autodeterminación?

R. El PCE la defendía entonces, pero abandonó pronto la reclamación. Cuando Letamendía y Bandrés presentaron enmiendas en el Congreso y el Senado en esta dirección, fueron rechazadas porque queríamos un Estado descentralizado, sí, pero que funcionase, no que fuese a disolverse en un día. De hecho no le veo mucho sentido a la reivindicación porque los catalanes por ejemplo nos «autodeterminamos» constantemente, elección tras elección. Este tipo de lenguaje se retrotrae al empleado hace treinta, cuarenta años. Yo ya no entiendo nada.

P. Ustedes defendían la democracia directa, el uso amplio del referéndum, como Fraga.

R. Sí, y éramos favorables a un predominio del poder legislativo sobre el ejecutivo. Fuimos muy reticentes a la actual modalidad de nombramiento del jefe de Gobierno o a la introducción del sistema de decreto-ley, y defendíamos un uso amplio del referéndum. Pero abandonamos pronto porque empezamos a temer que las continuas consultas populares nos llevasen a la inestabilidad del sistema y que sectores retrógrados pudiesen instrumentalizarlas para frenar la reforma.

P. ¿Les costó la mención de la Iglesia Católica en el artículo sobre libertad religiosa?

R. Nos costó, por innecesaria. Porque una vez separado el sistema político de la esfera religiosa nos parecía que citarla suponía una discriminación hacia las otras confesiones.

P. ¿Y no le parece que, tras la experiencia de la Guerra Civil y la constitución del 31, era necesario mencionarla para tranquilizar a amplios sectores sociales?

R. No. Se trataba de separar la Iglesia del Estado y eliminar cualquier religión oficial. Y si había quien recelaba, piense que también había muchos otros que estaban hartos de la mezcla entre el franquismo y el catolicismo. No, no, sobra esta referencia constitucional a la Iglesia Católica. No soy anticlerical, pero lo religioso pertenece a la esfera privada. La Iglesia no es una institución de la democracia.

P. ¿Y qué me dice del artículo sobre la libertad de enseñanza?

R. Bien difícil. Ahí estaba en realidad el «meollo» de la cuestión confesional. Era esto los que preocupaba esencialmente a la Iglesia, pero bastaba con consagrar la libertad religiosa y la de enseñanza... el resto era cuestión de negociaciones entre el Estado y las iglesias.

P. Dígame cuál fue para usted el momento más emocionante del proceso constituyente.

R. El referéndum de aprobación del texto. Y, políticamente, la disposición derogatoria de las leyes del franquismo.

P.¿Y el más amargo?

R. Algunas situaciones en el Senado, cuando votábamos el artículo dos. Fue un momento bueno, pero de enormes tensiones porque nos lo jugábamos todo y trabajamos muy a fondo. Queríamos garantizar una pluralidad dentro del Estado unitario, que nos permitiese después abrir las discusiones sobre el Título VIII, que regula el Estado de las Autonomías.

P. Usted fue preso y exiliado del franquismo ¿cómo se enfrentó a la negociación de la Constitución en la misma mesa que el ex ministro Fraga?

R. Efectivamente, Fraga era el «punto duro» para mí. Pensé ¡qué vueltas da la vida! Pero aprendimos a trabajar bien juntos.

P. Y, dígame ¿por qué no hubo ninguna «madre» de la Constitución?

R. Me lo preguntaron el otro día en Logroño, tras una conferencia. Contesté que la razón era que entonces había muy pocas mujeres diputadas. De haberse redactado ahora, habría mujeres y, si la reforma se hiciese dentro de veinte años ¡estoy casi convencido de que la Ponencia sería íntegramente femenina!

LA UNIDAD FUNDAMENTA LA CONSTITUCIÓN

Por Gabriel CISNEROS

REQUERIDO por mi casa de ABC para dar testimonio de los recuerdos o reflexiones, en mi calidad de ponente constitucional, en la circunstancia conmemorativa del XX aniversario de nuestra Carta Magna, concurro a ese llamamiento como el soldado en servicio de guardia, presto a las órdenes de la corneta, sin tiempo apenas de corregir el desaliño indumentario, pero consciente del deber de no faltar al compromiso, deber tanto más acuciante en tiempos de alguna inquietud. Obligados, como venimos estando los siete ponentes a lo largo de estos días, a una reiterada y gustosamente agobiante presencia pública, el lector disculpará la dudosa originalidad, casi imposible, de estas notas jubilares, inevitablemente tributarias de muchas otras comparecencias y discursos y, sobre todo, de mi aportación a la obra colectiva de los ponentes, «20 años después. La Constitución cara al siglo XXI», que el grupo Santillana ha tenido la oportuna sensibilidad de promover y editar.

Y he de empezar por la advertencia casi ociosa de que la afortunada circunstancia biográfica de ser uno de los siete integrantes de la ponencia constitucional me confiere –creo que nos confiere a todos– un título honroso y una satisfacción personal que sería hipócrita ocultar o desmentir. Pero nunca me haría incurrir en el orgullo insensato de creerme o sentirme autor o coautor de la Constitución. La Constitución no tiene otro autor que el pueblo español en su conjunto, ni admite más paternidades que las de la soberanía popular. Y de no haber sido así, no podríamos estar ahora en el feliz trance de celebrar su XX aniversario.

Acertó el presidente del Gobierno, José María Aznar, al resumir lapidariamente el signo global de las dos últimas décadas de la vida colectiva de los españoles como «la historia de un éxito». El espeso tópico de una supuesta inhabilidad de los españoles para el ejercicio de la libertad ha saltado por los aires. Es asombrosa la comparación entre la situación de postración, en el plano internacional, en la que España canceló el siglo XIX, y la pujanza de nuestra presencia en todos los ámbitos de decisión occidentales y europeos, al asomarnos al siglo XXI. Hemos roto el dogal de nuestro ensimismamiento acomplejado, en el momento mismo en el que hemos acertado a consagrar nuestras energías a lo que importa, en lugar de dilapidarlas, con admirable ferocidad fratricida, en las disputas domésticas sobre religión, dinastías, forma de Estado, poder civil o pretorianismo, reparto de la riqueza inexistente o borrosas identidades nacionales de averiada estirpe étnica o lingüística. Vivimos –o podemos vivir, si el fundamentalismo o la estupidez no se encargan de arruinarlo– uno de los momentos más brillantes de nuestra historia colectiva. Sería excesivo concluir que la Constitución haya tenido virtudes taumatúrgicas para alumbrar ese resultado. Pero sí ha tenido la virtud de encauzar y no entorpecer la vitalidad de una sociedad estimulada por la libertad. Y eso sí es la Constitución: la clave del arco de la libertad.

Creo que cabe resumir en tres los grandes factores que explican el éxito de la Constitución del 78 y que permiten apostar decididamente por su futuro. El primero reside en la modernización de la sociedad española verificada entre 1959 y 1975. Las desfiguraciones pueden conducir a los más jóvenes o los más amnésicos a una severa pérdida del horizonte histórico. El recordar que los cambios que más resueltamente transformaron la fisonomía española se produjeron en aquella década y media no supone la formulación de un juicio de valor. Lo cierto es que los cambios se produjeron; los produjo la sociedad española, aprovechando una circunstancia propicia. La industrialización y la urbanización brutalmente aceleradas, con las consecuencias correlativas de pérdida de peso e importancia del sector agrario y del mundo rural; el exilio laboral masivo de millones de españoles hacia el extranjero; la pacífica invasión de millones de turistas; el acceso de las mayorías a niveles significativos de consumo; la secularización; la universalización de la educación básica... Lo que no puede negarse es que en España existía por vez primera una franja lo suficientemente ancha y densa de clases medias, presupuesto social inexcusable de una democracia estable. El presupuesto que le faltó dramáticamente a la fallida experiencia republicana.



Gabriel Cisneros
Ponente constitucional

Tengo dicho que la admiración por la transición española es inversamente proporcional al grado de conocimiento sobre la realidad de la España de la época. Sin negar que las cosas se hicieran bien ni restar el mérito de todos los españoles, singularmente de los tres hombres a los que la Historia echó sobre los hombros la responsabilidad de conducir el proceso –Su Majestad el Rey, Torcuato Fernández-Miranda y Adolfo Suárez–, hay que reconocer que todas las circunstancias soplaban de popa.

De ahí que los constituyentes del 78 no tuviéramos ni que «inventar» una Nación –tarea que venía largamente allanada por los siglos, desde los romanos para acá– ni que «alumbrar» una sociedad: bastaba con dar voz y cauce a la que estaba en presencia. Tan sólo teníamos que afrontar la tarea, infinitamente menos ardua, de diseñar los planos jurídicos de un Estado.

Deducirán de lo expuesto que, en mi opinión, el segundo gran factor del éxito constituyente residió en la elección del modelo de reforma para producir la transformación democrática de España. Esta elección supuso que no hubo quiebra del principio de legalidad y que se salvaguardó la institución monárquica, referente de unidad, «motor» del cambio, garante del gradualismo del proceso e instancia última de apelación en todas las demandas de democracia.

La Ley para la Reforma puso de manifiesto que existía una sincera voluntad de restituir al pueblo español, por medio de un auténtico proceso constituyente, la soberanía sobre sus propios destinos. Recordarán la alegre limpieza de las elecciones del 15 de junio del 77, su primaveral talante de estreno, en las que todos descubríamos juntos el orgullo de confrontar civilmente nuestras discrepancias. Desde aquella fecha, la copiosa presencia parlamentaria de la izquierda otorgaba plena credibilidad, interna y externa, a un proceso, cuya legitimidad ya no dependía del concreto resultado arrojado por las urnas, sino de que éstas hubieran sido abiertas a la libre expresión de la voluntad de los españoles.

Y el tercer gran factor del éxito fue, naturalmente, el consenso. Que, más allá del latiguillo trivializador en que el abuso haya podido hacer degenerar al noble término, era el acotamiento del terreno de coincidencias imprescindibles sobre las que articular la diversidad; era el afán de arrinconar la violencia y el «trágala» en el desván de los demonios familiares; era el desalojo de la represalia y la exaltación de la concordia.

La puesta en pie de una organización territorial del poder de nueva planta –el Estado de las Autonomías– fue la apuesta más innovadora del trabajo constituyente. También era –y sigue siendo– su más ardua dificultad. Todos éramos conscientes de la extrema dificultad de conciliar poder constituyente y soberanía nacional con derechos históricos; unidad de la Nación y derecho a la autonomía de las nacionalidades; reconocimiento y respeto de las diferencias, sin perder de vista la superior dimensión de la igualdad como valor supraconstitucional.

No éramos menos conscientes de la dificultad adicional que suponía afrontar a la vez y en una misma norma dos objetivos tan distintos como los de atender, por una parte, la satisfacción de unas demandas particulares, legitimadas por la lengua, la foralidad o la geografía; y, de otra, diseñar un Estado de nueva planta, fuertemente descentralizado, pero meramente descentralizado.

Con todo, el modelo constitucional sirvió y sirve; propició una venturosa transformación de España en todos los órdenes y ha habilitado nuestra integración en el proyecto europeo, con el título inédito de socios fundadores.

Don Manuel Fraga acaba de referirse al problema crucial de nuestra convivencia constitucional con impagable claridad: «El artículo 2, el más importante y el que más trabajo costó redactar, produjo un claro compromiso entre las tendencias unitarias en la construcción del Estado y las que proponían diversas formas de Estado compuesto. El Pacto es muy claro; puede a unos y a otros gustarle más o menos, pero lo que dice no tiene duda. En su primera parte afirma que "la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles". Éste es un Pacto rotundo e indiscutible, en su texto y su significado. "La Constitución se fundamenta...", es decir, que, o este párrafo se respeta, o no hay Constitución; hay ruptura del Pacto Constitucional.»

La reflexión es oportuna a la vista de algunas confusas propuestas que circulan con naturalidad en el tráfico de la controversia política española. Si alguien cree que es preciso reformar la Constitución –pretensión racional y lícita para la que la propia Constitución alberga el pertinente manual de instrucciones– puede y debe razonar ese propósito, pero ateniéndose a las reglas establecidas y buscando una coincidencia tan ancha, al menos, como la que permitió su elaboración.

Lo que, creo, no cabe defender son interpretaciones que no por sutiles dejan de delatar el propósito de suplantar al sujeto titular de la soberanía: eso no sería interpretar, sería destruir la Constitución. En otros términos, dinamitar la clave del arco de nuestras libertades. A cuantos contribuyen a ese propósito, en aras de la exaltación de excluyentes derechos colectivos derivados de la pertenencia a tal o cual grupo, me gustaría oponerles la imperecedera exhortación de Renan: «No abandonemos el principio fundamental de que el hombre es un ser razonable y moral, antes de estar acantonado en tal o cual lengua, antes de ser miembro de tal o cual raza, o adherente a tal o cual cultura.»

Veinte años que transformaron la sociedad

La llegada de la democracia dio cauce a las demandas de cambio de los españoles

Madrid. **N. Villanueva / M. Calleja**

Quien no haya vivido en España en los últimos veinte años y regrese ahora a nuestro país, se encontrará una sociedad donde las costumbres, el estilo de vida, el papel de la mujer, el nivel educativo, la estructura política y administrativa y el sistema de valores han cambiado hasta parecerle irreconocible. La Constitución aprobada por los españoles hace hoy veinte años propugna la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político en su artículo primero como los valores superiores de la España democrática. Los cambios sociales que se gestaban en nuestro país desde la década de 1960 se aceleraron con la promulgación de la Carta Magna.

«He nacido en democracia y en libertad. Hemos tenido más suerte que nuestros padres, que han sufrido los efectos de la represión. Ahora podemos hablar, discutir, opinar sin ningún tipo de miedo. Creo que gastamos demasiado y cada vez nos estamos volviendo más egoístas». María Jesús nació durante el proceso constituyente y forma parte de una juventud que sitúa a la libertad como el valor constitucional más apreciado. Es la misma juventud que se encuentra marginada en la incorporación al mercado del trabajo, lo que retrasa su ingreso en el mundo de los adultos, como explica al sociólogo Julio Iglesias de Ussel.

La libertad se sitúa en primer lugar entre los valores constitucionales más apreciados por los jóvenes (50,7 por ciento), seguida por la justicia (23,1 por ciento), la igualdad (20,3) y, en menor medida, el pluralismo (5,9 por ciento), según un estudio del profesor de la Universidad Complutense Gonzalo Jover.

«Creo que ahora se vive mucho mejor que antes. Yo tengo oportunidades que mis padres nunca tuvieron. Estoy estudiando en la Universidad; soy el primero de mi familia que lo hace. Además, dentro de poco me voy a comprar un coche.» Fermín, estudiante de Telecomunicaciones, forma parte de los siete de cada diez jóvenes españoles que hacen un balance positivo de los veinte años de democracia, los cuales merecen una nota media de 6,9.



La Constitución ha sido el marco para el desarrollo del cambio social

Las costumbres sociales de hoy día poco se parecen a las de hace dos décadas, hasta el punto de que se puede hablar de tres Españas diferentes: la de los abuelos que vivieron la posguerra, la de los padres que vivieron la transición y la de los hijos que se han educado en la democracia. Es la generación intermedia, que protagonizó la transición, la que aparece ahora en los estudios como la más tolerante y dialogante, valores que ha transmitido a los más jóvenes durante las dos últimas décadas.

La mujer del siglo XX

Según explica Iglesias de Ussel, la transformación más importante no sólo de estos últimos años, si no de todo el siglo XX, la ha protagonizado la mujer y su papel en la sociedad. La práctica totalidad de la población española acepta la idea de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. «Ha sido un cambio radical que, no obstante, ha sido bien asimilado por el conjunto de las instituciones sociales y no ha provocado rupturas», explica el sociólogo. La nueva situación de las mujeres ha obligado a una readaptación en el seno de las familias y un reparto de las tareas domésticas, aunque éste aún no ha llegado al 50 por ciento entre el marido y la mujer.

La mujer, afirma Iglesias de Ussel, ya forma parte de la estructura de poder en la sociedad, con su creciente incorporación a los trabajos extradomésticos, «pero lo realmente nuevo es que ahora ingresa en el trabajo más tarde porque tiene más educación, y lo hace con un mayor nivel retributivo y una vida laboral más continua. Ahora no abandona el trabajo y hay mujeres mandando en los puestos directivos, eso es lo novedoso», añade. De cualquier manera, España sigue siendo uno de los países de la Unión Europea con la tasa laboral femenina más baja.

La modificación del papel de la mujer ha influido en las relaciones entre los esposos dentro de la familia y entre los padres y los hijos. Las relaciones se han democratizado, lo que a su vez ha dado origen a otros conflictos. Las familias, a su vez, han sido el «nido» protector de los jóvenes en una época difícil para su integración laboral.

La mujer ha protagonizado el gran cambio social del siglo XX. En las dos últimas décadas su incorporación al mundo del trabajo se ha retrasado porque estudia durante más años, aunque ahora ocupa mejores cargos

El cambio de piel de España se fue produciendo al tiempo que la conquista de las libertades. La despenalización del adulterio y de los anticonceptivos y la mayoría de edad a los 18 años reflejaban la mentalidad de una nueva sociedad. A finales de 1977, el uso o publicidad de anticonceptivos se castigaba con pena de arresto mayor y una multa de entre diez mil a doscientas mil pesetas. La izquierda quiso aprovechar la coyuntura para discutir en el Parlamento el aborto, pero tuvo que esperar hasta 1985 para sacar adelante la ley de despenalización, cuando el PSOE ya tenía mayoría absoluta.

La socióloga Inés Alberdi destaca la ley del divorcio de 1981, promovida por el desaparecido Fernández Ordóñez, y la reforma del Código Civil del mismo año para cuestiones familiares, como dos de los hitos jurídicos fundamentales en la transformación de la institución familiar.

Baja natalidad

Para el PSOE, «el punto de arranque de la igualdad entre sexos» en España ha sido la Constitución, que «permitió a las mujeres salir de un régimen donde la cultura patriarcal y de subordinación de la mujer al hombre y la familia era la base del sistema social».

La tasa de natalidad es uno de los indicadores más claros de este cambio social en España. Cuando murió Franco, en 1975, España era el país con mayor natalidad en toda Europa. En 1998, está a la cola del mundo, con el menor número de hijos por mujer. En opinión del sociólogo Julio Iglesias de Ussel, los Gobiernos socialistas son en buena parte responsables del envejecimiento actual de la sociedad española, «ya que se negaron a desarrollar una política familiar, semejante a la de otros países desarrollados», que protegiera la natalidad.

En el descenso de número de nacimientos (636.892 en 1978 y 361.811 en 1997) también han influido otros factores, como el paro, considerado como el primer problema del país para la mayoría de los españoles, según las encuestas del CIS. Sin trabajo, los jóvenes no se casan, y sin matrimonios hay menos hijos.

Si en los últimos años del franquismo el español, que hasta entonces se había caracterizado por

La España rural ha llevado a cabo su propia «revolución silenciosa», que le ha permitido una evolución social y cultural

	1978	1998
Mujeres ocupadas	3.439.190	4.709.520
Mujeres paradas	335.060	1.709.190
Salarios medios	48.892 ptas.	210.660 ptas
Matrimonios	258.070	192.627*
Defunciones	296.781	348.084*
Nacimientos	636.892	361.811*
Población activa	13.004.780	16.360.600
Ocupados	12.010.500	13.325.110
Tipos de interés	26 %	3 %
Viviendas (Madrid)		
Barrio de Salamanca	32.000.000 (650 m²)	140.000.000 (450 m²)
Puerta de Hierro	6.500.000 (150 m²)	43.000.000 (190 m²)
Arturo Soria	12.500.000 (236 m²)	58.000.000 (250 m²)
Cine		
Película con más recaudación	"La guerra de las Galaxias" 360.323.421 ptas.	"Titanic" 5.816.198.344 ptas.
Espectadores	220.110.077	67.641.040
Recaudación	20.824.658.558 ptas.	40.001.122.048 ptas.
Número de cines	4.430	2.344

FUENTES: INE y Ministerio de Cultura * En 1997*

su alto grado de movilidad geográfica, comenzó a desplazarse entre territorios en menor medida, ya fuera por cuestiones familiares o laborales, con la llegada de la democracia la movilidad sufre un parón y la tendencia se invierte: ahora se tiende cada vez más a trabajar y a vivir en el lugar donde se nace.

Como explica Iglesias de Ussel, en España ha desaparecido prácticamente la emigración exterior y la movilidad interregional de los ciudadanos.

La implantación de universidades en las provincias o, más recientemente, la progresiva supresión del servicio militar obligatorio, ha cortado los flujos interprovinciales. Iglesias de Ussel califica de «preocupante» que la movilidad no haya progresado al mismo nivel que el desarrollo económico, dos factores unidos en otros países occidentales. En este sentido, apunta que una de las causas principales de esta inmovilidad es la «enorme» tasa de propiedad de viviendas que existe en España, frente al mayor número de alquileres que había antes, lo que retiene a los ciudadanos en sus respectivos lugares de origen.

Revolución rural

La mayor revolución social no se ha producido en las grandes ciudades, ni entre las personas de mayor poder adquisitivo. La «gran revolución», como la califica el sociólogo Iglesias de Ussel, se ha llevado a cabo en los pueblos, en la España rural. La mejora de las condiciones de vida en el medio rural –la simple llegada de la electricidad o el agua a muchos pueblos, por no hablar del teléfono– ha supuesto una «revolución muy silenciosa» que ha permitido el desarrollo de la vida rural. Los pequeños municipios se han dotado, en muchos casos, de bibliotecas, escuelas, diferentes comercios o centros sanitarios y culturales propios, que han frenado el éxodo a las ciudades desde los pueblos.

El desarrollo cultural, reservado hasta hace pocos años a los grandes núcleos urbanos, ha llegado a los pueblos acompañado de los problemas propios de las ciudades, como la violencia o el ruido.

Por otra parte, la creciente inmigración de trabajadores procedentes, sobre todo, del Magreb y de América del Sur ha sido otra constante en estas dos décadas y ha dado lugar a la aparición de brotes de racismo en algunos sectores de la población. La llegada incesante de inmigrantes laborales contrasta, sin embargo, con la alta tasa de paro de nuestro país.

Los otros cambios

El carácter aconfesional del Estado, reconocido por la Constitución, ha derivado en un proceso de secularización de la sociedad española y en un menor peso de la Iglesia católica en la vida cotidiana de los ciudadanos, según apunta Iglesias de Ussel.

También el Ejército ha sufrido una transformación y los militares ya no tienen el protagonismo de antaño en la vida política, hasta el punto de que el intento de Golpe de Estado de 1981 ha quedado en la memoria de los españoles como parte de una etapa felizmente pasada.

Lo que no ha cambiado en estos años ha sido la relación del ciudadano con la administración pública, a pesar de la nueva estructura autonómica. Iglesias de Ussel destaca que «las Autonomías han encajado tan bien en el Estado porque hacen lo mismo que hacía antes el poder central, con idénticas pautas de gestión. Es imperdonable que las Autonomías, que han nacido de cero, hayan copiado los mismos defectos que existía en la administración central».

La preocupación por el medio ambiente ha ido subiendo peldaños con el paso del tiempo, a la vez que ha crecido la toma de conciencia de la acción degradante del hombre en la naturaleza. La creación de un ministerio del Medio Ambiente en 1996 plasmó la preocupación de la sociedad por el respeto a la naturaleza.

Quizás la parte más visible de la transformación de la sociedad sea el desarrollo tecnológico. El ruido de una máquina de escribir suena tan antiguo como la banda sonora de una película muda. Los ordenadores se han abierto paso poco a poco en los hogares, hasta convertirse en una herramienta imprescindible para muchos de ellos. El entrañable y limitado ordenador personal de mediados de los 80 ha crecido y se ha convertido en una potente herramienta de trabajo y de diversión. Internet, la red de redes, abre unas posibilidades de información y comunicación inimaginables, propias de la ciencia ficción que nos parecía imposible hace dos décadas.

Por otra parte, la televisión digital ha dejado en la prehistoria la época en que tan sólo existían dos canales y las audiencias sobrepasaban los veinte millones de televidentes.

Demasiada política

Una nueva generación de españoles ha nacido con la Constitución. La «rutina» democrática lleva implícita un menor grado de compromiso político, algo normal, según Iglesias de Ussel, en las sociedades desarrolladas, donde la libertad y la democracia son un hecho. Sin embargo, el sociólogo destaca que en España sigue siendo desmedida la atención que se presta a los políticos. «Se les concede demasiado protagonismo. Hay cosas más importantes que la política, como las personas que destacan por su labor, que no aparecen tanto en la Prensa».

Las nuevas tecnologías de la comunicación han abierto a la población posibilidades ilimitadas de desarrollo

Más solidarios

El huracán «Mitch», que ha arrasado recientemente Centroamérica, removió la conciencia de los españoles, que se volcaron en la ayuda a los damnificados. Es otra muestra de la solidaridad que ha ido creciendo en nuestro país con el paso de los años.

Según el informe del profesor Jover, el 18 por ciento de los jóvenes españoles participa o ha participado alguna vez en organizaciones de carácter social o humanitario, con un tiempo invertido en estas actividades de 4 a 10 horas semanales.

Este estudio revela que al compararse con los de hace 20 años, los jóvenes actuales se sienten bastante más solidarios y tolerantes, pero menos comprometidos políticamente.

Las Organizaciones No Gubernamentales, en pleno auge, han encauzado las inquietudes de los ciudadanos en asuntos tan variados como la ayuda al tercer mundo, el respeto de la naturaleza o la defensa de los derechos humanos.

Cuando se trata de solidaridad no hay distinción entre hombres y mujeres, según el citado estudio. Todos responden en el mismo grado. La educación y el sistema de enseñanza ha inculcado en los estudiantes valores constitucionales como la solidaridad.

Breves

Jueces para la Democracia reprocha la tardanza en la renovación del TC

El portavoz de la Asociación Jueces para la Democracia, Ricardo Bodas, se felicitó ayer del nombramiento del cuarto miembro del Tribunal Constitucional aunque reprochó que la elección de las cuatro vacantes tuviera lugar ocho meses después de su vencimiento. La renovación dentro de plazo es lo que consolida, en opinión de Bodas, el prestigio de una institución como esta. Respecto a si el sistema de designación debe cambiarse para que sean elegidos por miembros de la judicatura, señaló que la Constitución es clara ya que «el TC no forma parte del poder judicial».

□ **Piden 2.525 millones de multa por un fraude fiscal.** El fiscal solicita penas que ascienden a 17 años de cárcel y 2.525 millones de pesetas en multas para los ocho acusados de un delito contra la Hacienda Pública cometido en 1989 en la venta de dos fincas de la zona de Diagonal-Mar de Barcelona. En total, el fraude fiscal de la operación ascendió a unos 1.200 millones de pesetas. El caso se juzgará en la Sección Sexta de la Audiencia de Barcelona los días 9, 10, 11, 16, 17 y 18.

□ **Condena a un notario por no comprobar datos.** El Tribunal Supremo ha condenado a un notario madrileño a resarcir los daños causados a una empresa que perdió la posesión de un inmueble porque otorgó una escritura pública sin comprobar la identidad de la persona que comparecía, que suplantaba a otra y, además, utilizó un DNI falso. El notario, según la sentencia, «dijo fe del conocimiento personal de la persona que comparecía pese a que sólo la conocía porque días anteriores fue a la notaría con el DNI».

□ **España ha participado en once misiones de paz desde 1988.** España ha participado en los últimos diez años en once misiones de paz de la ONU, según informa el Ministerio de Defensa en su boletín semanal, donde se precisa que la primera fue cuando un grupo de oficiales españoles colaboró con los observadores que debían verificar la retirada de las tropas cubanas de Angola. La última misión se puso en marcha en abril de 97, cuando 325 españoles viajaron a Albania para integrarse en la fuerza que garantiza el reparto de ayuda humanitaria en ese país.

Anguita se despide del PCE con una apuesta por la unidad de la izquierda

Méndez y Redondo fueron al Congreso mientras que Gutiérrez mandó a Fidalgo

Madrid. **Cristina de la Hoz**

Julio Anguita pronunció ayer ante el pleno de XV Congreso del PCE la que fue su última intervención como secretario general apostando por la unidad de la izquierda en atención al panorama político que se abre dentro de seis meses con las elecciones locales y autonómicas. Animó a abrir conversaciones desde la base con el PSOE y otras fuerzas sociales y hacerlo «sin complejos, sin miedos, de tú a tú y sin caer en la dependencia».

Una hora y veinte minutos de discurso y una frase final, –«ha sido un honor ser vuestro secretario general»– le sirvieron a Anguita para poner fin a casi once años al frente de la máxima responsabilidad del PCE. A continuación vinieron tres minutos de aplausos con todos los compromisarios puestos en pie, ovación que él mismo se encargó de poner fin no sin dejar de emocionarse.



Julio Anguita

En unas declaraciones realizadas antes del comienzo del Congreso explicó que «hay que saber llegar a los sitios y saber irse». A partir de ahora continuará como mero miembro de la dirección del PCE.

En su «testamento» político apostó por la unidad de la izquierda con la mirada puesta en las elecciones locales, autonómicas y europeas del próximo año. No dijo nada que hasta ahora no haya manifestado aunque el hecho de que dedicara a esta cuestión mucho más tiempo que a otras da idea de que quería convertir ese mensaje en el centro de su discurso. Reiteró que el PCE e IU plantean la unidad de acción de la izquierda para luchar contra las políticas de derechas que desarrollan no sólo los partidos de este espectro político sino también «otros».

En este sentido, volvió a ofrecer los once puntos que ya planteó al PSOE en el último debate sobre el Estado de la Nación para iniciar un diálogo al que dijo estar dispuesto si se abordan cuestiones como la reforma del IRPF, las 35 horas, la defensa del sector público o la lucha contra el paro. «El futuro inmediato a seis meses puede ser extraordinario –afirmó en referencia a las elecciones del 13 de junio– pero con una condición; que nos lo creamos y que seamos optimistas».

A juicio de Anguita ya no sólo es una cuestión de contenidos sino también de talantes. A este respecto comentó que «tenemos una política correcta pero a veces hay miedo. Somos mayores de edad, podemos hablar de tú a tú sin caer en la dependencia. Hay que vencer complejos y, desde esa igualdad, venga la mano tendida».

Es, en definitiva, «construir la alternativa» donde se trata de «buscar el acopio de fuerzas políticas y sociales con los programas y valores permanentes para superar el capitalismo». Agregó que reivindicar el programa como base para la unidad y del diálogo «no es una salida de tono sino colocar la política en el rigor y en la honestidad. Sin programa –sentenció– no hay pacto sino apaños».

Anguita hizo, por otro lado, una autocrítica sobre el modo en que se había explicado la postura de IU en el País Vasco; afirmó que la Declaración Universal de los Derechos Humanos «es el monumento a la lucha de la izquierda»; abogó por luchar contra «tanta frase hecha» en el XX Aniversario de la Constitución y aprovechó para dar un toque de atención a los miembros del partido afirmando que, si se apuesta por la democracia, «hay que acatar internamente las decisiones democráticas y respetar la organicidad así como la línea política». El informe de Anguita fue aprobado por práctica unanimidad de los compromisarios.

Por otro lado, el coordinador general de Ezker Batua, Javier Madrazo, no va en la lista que los delegados votarán al Comité Federal, aunque su intención es incorporarse a este órgano mediante la designación de su federación en caso de que ésta le apoye.

República y autodeterminación

Durante la jornada de hoy los delegados debatirán una serie de enmiendas, siendo las más destacables las presentadas al modelo de Estado, donde buena parte de las federaciones defienden la incorporación del término «república», ignorado en los documentos presentados por la dirección del partido. Así, por ejemplo Madrid aboga porque, en lugar de hablar de un «Estado federal», se sustituya esta expresión por «República federal»; la delegación del País Vasco pide que no se diga «España» y sí «Estado español», mientras que los cántabros apuestan por «Comunidad federal» en lugar de «Comunidad autónoma». La defensa del derecho de autodeterminación también es mayoritaria.

Al acto de apertura del Congreso acudieron el secretario general de UGT, Cándido Méndez, además de su antecesor en el puesto, Nicolás Redondo, y el secretario de relaciones institucionales de Comisiones Obreras, José María Fidalgo. La ausencia de Antonio Gutiérrez fue cuestionada por el dirigente crítico de CC.OO., Agustín Moreno.

A SEIS DE DICIEMBRE

Para mejor prepararme a bien celebrar el cumpleaños de nuestra vigente Constitución, he dedicado las últimas horas a repasar escritos guerreros, en prosa y verso, de Miguel Hernández, Agustín de Foxá, Ramón J. Sender, Rafael García Serrano, Felipe Ximénez de Sandoval, Antonio Machado, Arturo Barea, César Vallejo... Tremendo. ¿Qué nos pasa en una tierra capaz de germinar hombres de esa talla inmensa, de ese talento gigantesco, que es también capaz de enajenarles y volverles crueles y feroces?

Hoy, al tibio calor constitucional, el paisaje es distinto, mucho, al de hace cinco docenas de años. Desde hace cuatro quinquenios –no podemos superar aún el lenguaje administrativo– la vida democrática es una realidad palpable y nuestros alifafes, desde el paro a la incultura colectiva, son los propios del cuerpo desarrollado al que ya pertenecemos de hecho y derecho. Pero ahí están, latentes, los viejos fantasmas. Aunque improbable en la Historia, España es posible en el futuro. Dentro de otros quinientos años este será un país dulce y no, como hasta ahora, áspero y amargo. Sólo necesitamos cuarenta millones de excepciones al hábito nacional para acortar ese plazo demasiado largo para quienes ya no somos niños. El Estado inquieta, la Nación apasiona, la Patria es un olvido y la Sociedad, pobrecita, está tan confundida que escapa como puede de la realidad que trata de ordeñarla. Felicidades.

M. MARTÍN FERRAND